



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS

Nº 05/21

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-1

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilán García		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





INTERVENTOR ACCIDENTAL:
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiuno, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria y telemática del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2021, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año.

Asimismo, y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte del Sr. Presidente, en nombre de toda la Corporación, se felicita al Concejal D. Juan Ramón Gil Van Gils, por su reciente paternidad.

PRIMERO. - RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER TELEMÁTICO DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DEL CAMBIO DE HORARIO DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Presidente se explica que el motivo telemático de la sesión es debido a la actual situación producida por el COVID-19, de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, introducido por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril de 2020, y con vigencia desde el día 2 de abril, de 2020, y que literalmente dice:

“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-2

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilán García		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.”

De otro lado, y en cuanto al cambio de hora de la sesión, dado que según acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2019, las sesiones ordinarias se celebran a las 20:30 horas, es debido a posibles fallos, incidencias en conexiones y demás, que se puedan producir durante la sesión por parte de cualquier miembro de la Corporación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter telemático de la presente sesión, así como del cambio de horario de la misma a esta hora, en vez de a las 20:30 horas, tal y como se estableció en la sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2019, para las sesiones ordinarias.

SEGUNDO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 9/20, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta número 9/20, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de octubre de 2020.

Por parte del portavoz de C’S, D. Fernando Serrano González, se pregunta a qué se debe el retraso en la aprobación de las actas, dado que la presente es de hace justamente 5 meses, a la vez que pregunta si no sería posible llevar a cabo el sistema de video actas, el cual puede resultar muy útil.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para manifestar que el retraso se debe a la acumulación de tareas existentes en el Área de Secretaría General, y en cuanto al tema de las video actas eso depende de lo que estime conveniente el equipo de gobierno, o bien el Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que el tema de las video actas se preguntará al Administrativo de Secretaría, Sr. Torres Moreno, para ver si se puede agilizar de alguna manera y contemplar el hecho de que las actas se pasen también por vía telemática y puedan ser conocidas por todos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar el número 9/20, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de octubre de 2020, en la forma en que se encuentra redactada.

TERCERO. - MODIFICACIÓN DE LOS PORTAVOCES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.

Sec.Gen/PI-05/21-3

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
Manuela Lobato García			
Firma 2 de 2	31/05/2021		
Manuel Gavilan Garcia			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Por la Secretaria se da cuenta de la propuesta que efectúa el Sr. Alcalde, de fecha 16 de abril de 2021, para la modificación de los portavoces del Grupo Municipal del PSOE, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Manuel Gavilán García, Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento de Baza, y portavoz del Grupo Municipal del PSOE, comunica la modificación de nuevos portavoces de dicho Grupo, siendo designados los Concejales que a continuación se indican, de lo cual se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre:

- PORTAVOZ TITULAR, D./D^a ANTONIO VALLEJO MAGDALENO.
- PORTAVOZ SUPLENTE, D./D^a MARIANA PALMA MURCIA.>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que hasta el punto 9, en los que haya que votar, su voto va a ser la abstención, dado que todo se deba a una restructuración del equipo de gobierno, y no tiene nada que decir.

Me alegro de que el equipo de gobierno haya bajado en 20.000 € la asignación a Concejales, debido a que D. Alfredo Alles ha dejado la dedicación exclusiva, por lo que bienvenido sea, y siempre que sea por ahorrar dinero al Ayuntamiento, mi más sincera enhorabuena.

Toma la palabra, a continuación, el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que hasta el punto 9, su grupo se va abstener, dado que entiende que son decisiones que corresponden al equipo de gobierno, por lo que no se siente parte de las mismas.

Con respecto a estos puntos, quiero hacer una reflexión, y es que, como es evidente, el equipo de gobierno tiene mayoría absoluta, y no tiene por qué consultar este tipo de decisiones, pero como grupo de la oposición agradeceríamos, no que nos consultaran, pero sí que se nos comunicaran determinados cambios antes de tener que enterarnos por la prensa, máxime cuando la tarde anterior hemos estado juntos en un Pleno donde toma posesión el nuevo Alcalde, y al día siguiente se hacen esos anuncios sin comunicárnoslos, y no creo que seamos más o menos que nadie, pero somos representantes electos de este Ayuntamiento; por lo que, para futuras decisiones sería importante tener esa deferencia con el resto de grupos municipales.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien en primer lugar da la enhorabuena a los nuevos portavoces del PSOE, esperando que lo hagan muy bien, ofreciéndose para lo que haga falta para cuando lo precisen.

De otro lado, en lo que concierne a los puntos que se votan hasta el 9, dado que son decisiones del equipo de gobierno, su grupo también se va a abstener, excepto en el punto 6,

Sec.Gen/PI-05/21-4

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
31/05/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
31/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





donde figura su grupo en los cargos de la Mancomunidad, donde va a votar a favor, aunque los cambios solo se deben a los componentes del PSOE.

También me uno a lo manifestado por el portavoz de IU, y dado que ya tiene el PSOE nuevos portavoces, que no nos tengamos que enterar por los medios de comunicación de las modificaciones que se realizan, dado que no cuesta ningún trabajo que nos lo pongan de manifiesto con antelación.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Antonio Vallejo Caparrós, quien en primer lugar agradece las palabras de la portavoz del PP, y tanto D^a Mariana Palma, como él, afrontan las portavocías con mucha ilusión y con ganas de ser útiles.

En cuanto a lo que se ha comentado sobre la comunicación, esperemos que a partir de ahora lo llevemos a cabo, aunque no es solamente decirlo, sino demostrarlo, aunque es verdad que estas semanas, con tantos cambios y tantos anuncios ha habido muchos rumores y mucha información, pero hasta que no estaba todo bien materializado desde hace pocos días, no se ha llevado todo a cabo.

No obstante, les tomo la palabra, y tanto Mariana como yo, intentaremos llevarles la información más fluida y rápida posible.

Interviene el Sr. Alcalde, quien dice que el lunes se tuvo una videoconferencia con los portavoces, donde estuvieron presentes los portavoces de Vox, PP y C'S, donde se dio información de cuál era la composición de todos estos puntos.

Vuelve a intervenir el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que el viernes, todos esos puntos, los habían leído en la web de Baza, y que, al día siguiente del Pleno de la toma de posesión del nuevo Alcalde, el equipo de gobierno había anunciado quienes iban a ser los portavoces y demás, por lo que incluso esa junta de portavoces del lunes llegaba tarde, a la cuál no pudo asistir por su reciente paternidad; lo cual dice de forma constructiva.

Quedando los asistentes enterados.

CUARTO. - MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE LOS COMPONENTES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN LAS MISMAS.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa el Sr. Alcalde, de fecha 23 de abril de 2021, de modificación de las Comisiones Informativas Permanentes y de los componentes del Grupo Municipal del PSOE en las mismas, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2019 se acordó la creación y constitución de las distintas Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento, con las funciones que se les atribuían para el estudio de los asuntos relacionados con las distintas materias a cada una de

Sec.Gen/PI-05/21-5

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2

31/05/2021

Manuel Gavilan Garcia

ALCALDE

Firma 1 de 2

31/05/2021

SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





ellas, así como con los distintos componentes de los Grupos Municipales, estableciéndose las fechas y horas de celebración de las mismas.

Resultando en los Plenos de la Corporación, de fechas 30 de octubre de 2019, y 26 de febrero, 27 de mayo y 27 de octubre de 2020, se produjeron distintas modificaciones de los componentes de las mismas

Resultando que con motivo de mi nombramiento como Alcalde – Presidente por el Pleno de este Ayuntamiento el día 15 de abril de 2021, se considera conveniente efectuar una serie de modificaciones, tanto en las competencias de las Comisiones Informativas, como en las fechas y horas a celebrar por cada una de ellas, así como de los componentes del PSOE en las mismas.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. La modificación de las Comisiones Informativas Permanentes, con las fechas y horas de celebración, y con las modificaciones de las funciones de estudio de los asuntos relacionados con las materias que, seguidamente, se señalan

- COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER; SALUD; DEPORTE Y JUVENTUD:

Se celebrará los 1º Y 3º LUNES, a las 20:15 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD, será a las 12:30 HORAS).

Funciones:

- Bienestar Social.
- Mujer (Oficina de Información y Políticas)
- Aplicación de la Ley de Dependencia, Mayores
- Salud (Relación con los Centros Sanitarios).
- Juventud
- Deporte
- Actividades Deportivas
- Instalaciones Deportivas

- COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPRESA Y EMPLEO; ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN; CEMENTERIO; COMERCIO, TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGUAS DE RIEGO, MEDIO AMBIENTE, RECOGIDA DE ANIMALES:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-6

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE		
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Se celebrará los 1º Y 3º LUNES, a las 20:45 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD, será a las 13:00 HORAS).

Funciones:

- Empresa
- Empleo
- Emprendimiento
- Hacienda y Presupuestos
- Intervención
- Tesorería
- Recaudación
- Contratación
- Cementerio
- Comercio
- Turismo
- Participación Ciudadana
- Programas de Empleo (Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficios)
- Animales Sultos
- Medio Ambiente
- Pabellón de Feria y Exposiciones
- Agricultura
- Ganadería
- Aguas de riego
- Comunidades de Regantes
- Caminos Rurales
- Mercado de Ganado

- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA; PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO; RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y CATASTRO; MANTENIMIENTO, BARRIOS Y ANEJOS, PARQUES Y JARDINES; Y LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

Se celebrará los 2º Y 4º LUNES, a las 20:15 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD, será a las 12:30 HORAS).

Funciones:

- Planeamiento,
- Inspección y Disciplina Urbanística,
- Obras Municipales Mayores

Sec.Gen/PI-05/21-7

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- Patrimonio y Conjunto Histórico
- Expedientes de Responsabilidad Municipal
- Vivienda Protegida
- Pavimentación en general
- PFEA
- Parques y Jardines.
- Fuentes y Caños
- Mantenimiento servicio suministro de agua potable y alcantarillado
- Alumbrado público
- Mantenimiento en general de espacios públicos
- U.I.R, (Unidad de Intervención Rápida)
- Excavaciones Arqueológicas
- Patrimonio Histórico Artístico
- Barrios y Anejos
- Empresa Municipal de Vivienda y Suelo
- Catastro
- Parking Público
- Servicio de Limpieza
- Recogida de Basura

- COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTADÍSTICA Y CONSUMO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS; CULTURA Y FESTEJOS; TRANSPARENCIA; TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA; SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL; PARQUE MÓVIL.:

Se celebrará los 2º Y 4º LUNES, a las 20:45 HORAS (EN SEMANA SANTA, FERIA Y NAVIDAD, será a las 13:00 HORAS).

Funciones:

- Licencias de Actividad
- Denominación vías publicas
- Mantenimiento de Edificios Públicos
- Patrimonio Municipal
- Recursos Humanos
- Bolsas de Empleo Municipal
- Oficina Atención al Ciudadano
- Relaciones con la UNED
- Relaciones con el Conservatorio
- Centros Escolares
- Actividades Culturales

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-8

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- Instalaciones Culturales
- Banda de Música
- Festejos
- Transparencia
- Policía Local
- Seguridad Ciudadana
- Tráfico
- Plan de Movilidad
- Protección Civil
- Servicio Extinción de Incendios
- Estación de Autobuses
- Transportes (Autobús Urbano, Taxis, Mercancías, etc.)
- Grúa Municipal
- Parque Móvil
- Estadística
- Consumo

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Se mantiene igual con la función de Cuenta General

NOTAS ACLARATORIAS:

- Las subvenciones que se concedan a particulares o entidades serán dictaminadas por la Comisión Informativa que corresponda, según la materia.
 - Como nota común a todos los contratos regulados en la normativa en materia de contratación del sector público, los Pliegos serán dictaminados por la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, dando cuenta, en su caso, con posterioridad a la Comisión Informativa a la que corresponda por la materia objeto del contrato. Asimismo, los asuntos relacionados con el seguimiento y ejecución de los contratos serán dictaminados por la Comisión Informativa a la que corresponda en razón del objeto del contrato.
2. La modificación de los componentes del PSOE, en las Comisiones Informativas Permanentes, en la forma en que a continuación se indica:
- COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER; SALUD; DEPORTE Y JUVENTUD:

D^a MARIANA PALMA MURCIA
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-9

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE		
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Suplentes:

D. ALFREDO ALLES LANDA
D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

- COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPRESA Y EMPLEO; ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN; CEMENTERIO; COMERCIO, TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGUAS DE RIEGO, MEDIO AMBIENTE, RECOGIDA DE ANIMALES:

D. ALFREDO ALLES LANDA
D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ
D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Suplentes:

D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
D^a. YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D^a MARIANA PALMA MURCIA

- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA; PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO; RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y CATASTRO; MANTENIMIENTO, BARRIOS Y ANEJOS, PARQUES Y JARDINES; Y LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ
D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Suplentes:

D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Sec.Gen/PI-05/21-10

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	Manuel Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2						

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



D^a. M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 D. ALFREDO ALLES LANDA
 D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
 D^a MARIANA PALMA MURCIA

- COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTADÍSTICA Y CONSUMO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS; CULTURA Y FESTEJOS; TRANSPARENCIA; TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA; SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL; PARQUE MÓVIL.:

D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
 D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ
 D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
 D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
 D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Suplentes:

D^a. GEMMA PÉREZ CASTAÑO
 D^a. M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 D. ALFREDO ALLES LANDA
 D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
 D^a MARIANA PALMA MURCIA

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

D. ALFREDO ALLES LANDA
 D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
 D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
 D^a MARIANA PALMA MURCIA
 D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Suplentes:

D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
 D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
 D^a. MARÍA ISABEL CANO RUIZ
 D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
 D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS

- Las citadas modificaciones surtirán efectos desde la adopción del presente acuerdo por el Pleno de la Corporación, excepto lo concerniente a las fechas de celebración, que será a partir del mes de mayo del presente año 2021.>>>

Sec.Gen/PI-05/21-11

Plaza Mayor 4. BAZA
 18800 Granada
 ☎ 958 700 395
 ☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Considerando lo dispuesto en los arts. 20.1.c y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 38, 123 a 127 y 134 a 138 del R.O.F.R.J.E.L.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, y 10 abstenciones, de C'S, PP, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la propuesta efectuada por el Sr. Alcalde, de fecha 23 de abril de 2021, en la forma transcrita en la parte expositiva de este acuerdo.
2. Remitir certificación del presente acuerdo a los/as Secretarios/as de las distintas Comisiones Informativas, a los efectos procedentes.

QUINTO. - MODIFICACIÓN DE SECRETARIOS/AS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE URBANISMO Y DE GOBERNACIÓN.

A continuación, la Secretaria procede a dar cuenta de la propuesta que efectúa la Unidad de Secretaría General, de fecha 23 de abril de 2021, para la modificación de Secretarios/as de las Comisiones Informativas de Urbanismo y de Gobernación, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, acordó nombrar los Secretarios/as de la Comisión Informativa de GOBERNACIÓN, PERSONAL,.., de este Ayuntamiento de Baza, en la forma que, a continuación, se indican:

- Titular: D^a JUANA BASTIDAS ROSELL
- Suplente 1º: D^a LAURA LOZANO GALLARDO
- Suplente 2º: D^a CAROLINA PÉREZ AGUILAR
- Suplente 3º: D^a JOSEFA MARTÍNEZ VICO

Resultando, asimismo, que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, acordó nombrar los Secretarios/as de la Comisión Informativa de URBANISMO, VIVIENDA,.., de este Ayuntamiento de Baza, en la forma que, a continuación, se indican:

- Titular: D^a INMACULADA RUBIO HERNÁNDEZ
- Suplente 1º: D. VICENTE MELLADO MARTÍNEZ
- Suplente 2º: D^a JUANA BASTIDAS ROSELL
- Suplente 3º: D^a MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO

Resultando que D^a JUANA BATIDAS ROSELL se ha jubilado, y que se considera conveniente realizar algunas modificaciones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-12

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel I Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE
--------------	------------	-------------------	-------------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Considerando lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, esta Secretaría propone elevar al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

“Modificar los Secretarios de las citadas Comisiones Informativas, quedando las mismas de la siguiente manera:

- Comisión Informativa de GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN...:
 - Titular: D^a CARMEN SOLA USERO
 - Suplente 1º: D^a LAURA LOZANO GALLARDO
 - Suplente 2º: D^a CAROLINA PÉREZ AGUILAR
 - Suplente 3º: D^a JOSEFA MARTÍNEZ VICO

- Comisión Informativa de URBANISMO, VIVIENDA,:
 - Titular: D^a INMACULADA RUBIO HERNÁNDEZ
 - Suplente 1º: D. VICENTE MELLADO MARTÍNEZ
 - Suplente 2º: D^a M^a ISABEL TUDELA LOZANO
 - Suplente 3º: D^a MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO>>>

Considerando lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, y 10 abstenciones, de C'S, PP, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Modificar los/as Secretarios/as de las Comisiones Informativas de GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN, OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO, ESTADÍSTICA Y CONSUMO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS; CULTURA Y FESTEJOS; TRANSPARENCIA; TRÁFICO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA; SERVICIO CONTRA INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL; PARQUE MÓVIL, y de URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA; PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO; RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y CATASTRO; MANTENIMIENTO, BARRIOS Y ANEJOS, PARQUES Y JARDINES; Y LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, de este Ayuntamiento de Baza, quedando las mismas de la siguiente manera:

- Comisión Informativa de GOBERNACIÓN, PERSONAL, EDUCACIÓN...:
 - Titular: D^a CARMEN SOLA USERO
 - Suplente 1º: D^a LAURA LOZANO GALLARDO
 - Suplente 2º: D^a CAROLINA PÉREZ AGUILAR
 - Suplente 3º: D^a JOSEFA MARTÍNEZ VICO

Sec.Gen/PI-05/21-13

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- Comisión Informativa de URBANISMO, VIVIENDA...:
 - Titular: D^a INMACULADA RUBIO HERNÁNDEZ
 - Suplente 1º: D. VICENTE MELLADO MARTÍNEZ
 - Suplente 2º: D^a M^a ISABEL TUDELA LOZANO
 - Suplente 3º: D^a MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO.”.

SEXTO. - MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA EN DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

A continuación, la Secretaria da cuenta el Pleno de la propuesta que efectúa el Sr. Alcalde, de fecha 23 de abril, de 2021, de modificación de representantes de este Ayuntamiento de Baza en distintos Órganos Colegiados, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que, por el Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días 19 de junio, 10 de agosto y 30 de octubre de 2019, se procedió al nombramiento de representantes de esta Corporación en distintos Órganos Colegiados, entre otros en los que, a continuación, se indican:

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Centro Asociado a la UNED en Baza:
 - D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO como titular
 - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Asamblea General del Consorcio para la prestación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Granada:
 - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como titular
 - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente
- Representante del Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada:
 - D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como titular
 - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente
- Representante del Ayuntamiento de Baza en la Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada:
 - D. ALFREDO ALLES LANDA, como titular
 - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente

Sec.Gen/PI-05/21-14

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE		
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza:
 - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (Suplente D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO)
 - D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO (Suplente D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS)
 - D. ALFREDO ALLES LANDA (Suplente D. ANTONI VALLEJO MAGDALENO)
 - D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA (Suplente D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ)
 - D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ (Suplente D^a NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN)
 - D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO (Suplente D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ)

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Fundación Hospital de Santiago:
 - D^a MARIANA PALMA MURCIA, como titular
 - D^a. M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, como suplente

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio Público “Ciudad de Baza”:
 - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como titular
 - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Música:
 - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como titular
 - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio “Divino Maestro”:
 - D. ALFREDO ALLES LANDA, como titular
 - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA, como suplente

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre / Granada):
 - D^a MARIANA PALMA MURCIA, como titular
 - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				Manuel Gavilan Garcia		

Plaza Mayor 4. BAZA
 18800 Granada
 ☎ 958 700 395
 ☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-15

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Representante del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada:
 - D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER (Alcalde), como titular
 - D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ (Concejala Turismo), como suplente.
- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Sociedad Gestión de recursos Sociales María Zayas S.L.:
 - D^a MARIANA PALMA MURCIA, como titular
 - D. MARIBEL CANO RUIZ, como suplente

Considerando que tras la renuncia como miembro de esta Corporación de D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER y con motivo de la toma de posesión como Concejala de D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS, así como la comunicación efectuada por escrito por la FUNDACIÓN ZAYAS, comunicando que la SOCIEDAD GESTIÓN DE RECURSOS SOCIALES MARÍA ZAYAS S.L. ya no existe y que el Ayuntamiento no forma parte de esa Fundación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L., y en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Modificar los representantes de esta Corporación, a los Sres. Concejales que se indican, y en los órganos colegiados que, a continuación, se señalan:
 - Vocal del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Baza:
 - D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO como titular
 - D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO, como suplente.
 - Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Asamblea General del Consorcio para la prestación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Granada:
 - D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como titular
 - D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como suplente
 - Representante del Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada:
 - D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS, como titular.
 - D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, como suplente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-16

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



- Representante del Ayuntamiento de Baza en la Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada:
 - D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA, como titular
 - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza:
 - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (Suplente D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO)
 - D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO (Suplente D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS)
 - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO (Suplente D. ALFREDO ALLES LANDA)
 - D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA (Suplente D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ)
 - D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ (Suplente D^a NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN)
 - D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO (Suplente D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ)

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Fundación Hospital de Santiago:
 - D^a MARIANA PALMA MURCIA, como titular
 - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, como suplente

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio Público “Ciudad de Baza”:
 - D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS, como titular
 - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Conservatorio Profesional de Música:
 - D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS, como titular
 - D. ALFREDO ALLES LANDA, como suplente

- Representantes del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Escolar del Colegio “Divino Maestro”:
 - D. ALFREDO ALLES LANDA, como titular
 - D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS, como suplente

Sec.Gen/PI-05/21-17

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE		
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Representantes del Ayuntamiento de Baza en la Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre / Granada):
 - D^a MARIANA PALMA MURCIA, como titular
 - D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, como suplente
- Representante del Ayuntamiento de Baza en el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada:
 - D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (Alcalde), como titular
 - D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ (Concejala Turismo), como suplente.

2. Dejar sin efecto los nombramientos de representantes del Ayuntamiento de Baza en la Sociedad Gestión de recursos Sociales María Zayas S.L., dado que la misma ya no existe.>>>

Considerando lo establecido en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L.; así como en los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza; Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Baza; y art. 67 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE y PP, y 7 abstenciones, de C'S, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía transcrita anteriormente, en los términos en que viene redactada.
2. Comunicar a los distintos Órganos afectados, las modificaciones que les afectan a cada uno de ellos.

SÉPTIMO. - MODIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CONTRATOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

Asimismo, por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa la Alcaldía, de fecha 16 de abril de 2021, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, se nombraron, los componentes de las Mesas de Contratación, para los contratos que son competencia del Pleno, en los que figura este Alcalde como Presidente Suplente, por lo que se propone, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la modificación de dicho Órgano, y que el nombramiento del Presidente Suplente recaiga en D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, manteniendo el resto de los componentes, es decir, que la Mesa quedaría con la siguiente composición:

Sec.Gen/PI-05/21-18

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Presidente: Titular: D. ALFREDO ALLES LANDA.
Suplente: D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

- Vocales:

1º Titular: El/la Secretario/a General de este Ayuntamiento o la persona que legalmente le sustituya.

2º Titular: El/la Interventor/a de este Ayuntamiento o la persona que legalmente le sustituya.

- Secretario (Sin voto): Titular: D^a MERCEDES SÁNCHEZ GALLARDO
1º Suplente: D^a M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.
2º Suplente: D^a ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO

La Mesa de Contratación actuará en todos los procedimientos previstos en dicha Ley.>>>

Considerando lo establecido en la Ley 9/2017, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE nº 722 de 9 de noviembre de 2017).

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, y 10 abstenciones, de C'S, PP, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la propuesta efectuada por la Alcaldía, citada anteriormente, sobre modificación de los componentes de la Mesa de Contratación de asuntos de competencia del Pleno, quedando la misma en la forma transcrita en dicha propuesta, y citada en la parte expositiva de este acuerdo.

OCTAVO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, CONCEJALES DELEGADOS, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y MODIFICACIÓN DE DISTINTAS ÁREAS Y/O UNIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por la Secretaria actuante se procede a dar lectura a los Decretos de la Alcaldía números 745/21 y 791/21, de 16 y 23 de abril de 2021, respectivamente, relativo a la modificación del Decreto de la Alcaldía número 1168/19, de 17 de junio de 2019, sobre constitución de la Junta de Gobierno Local, Delegación de Competencias en dicho Órgano, Nombramiento de Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados, Constitución de las distintas Áreas y/o Unidades de este Ayuntamiento y Presidencia de las Comisiones Informativas Permanentes.

Quedando los 21 miembros asistentes de la Corporación enterados

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-19

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





NOVENO. - DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS A EJERCER EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, PARCIAL, Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR LA ASISTENCIA A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por la Secretaria se da lectura de la propuesta que efectúa el Sr. Alcalde, de fecha 23 de abril de 2021, la cual es del siguiente tenor literal:

<<<Manuel Gavilán García, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Baza, de conformidad con los arts. 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 13 del R.O.F.R.J.E.L., efectúa las siguientes propuestas en orden a determinar los cargos de la Corporación que van a desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva o dedicación parcial, así como determinar las cuantías económicas a percibir por los Concejales/as de este Ayuntamiento por las asistencias a sesiones de los órganos colegiados de que formen parte:

1. Dedicación exclusiva.

- a. El cargo de Concej/a Delegado/a del Área de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Conjunto Histórico y Responsabilidad Patrimonial se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva.
- b. El cargo de Concej/a Delegado/a del Área de Gobernación Personal, Educación, OAC y Consumo y Edificios Públicos, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva.
- c. El cargo de Concej/a Delegado/a del Área de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Salud, se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva.
- d. El cargo de Concej/a Delegado/a del Área de Deporte y Juventud se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva.
- e. El cargo de Concej/a Delegado/a del Área de Mantenimientos, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil y Parque Móvil se desempeñará en régimen de dedicación exclusiva

2. Dedicación parcial

- a. El cargo de Concej/a Delegado/a de Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, se desempeñará en régimen de dedicación parcial, de media jornada laboral.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-20

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- b. El cargo de Concejal/a Delegado/a de Empresa, Empleo, Cementerio, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Medio Ambiente y Recogida de Animales se desempeñará en régimen de dedicación parcial, de media jornada laboral.

3. Retribuciones y Asignaciones

A) Cargos con dedicación:

- a. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Conjunto Histórico y Responsabilidad Patrimonial se establece en la cantidad de: 37.000,00€ brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- b. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Gobernación, Personal, Educación, OAC, Consumo y Edificios Públicos, se establece en la cantidad de 37.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- c. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Salud, se establece en la cantidad de 37.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- d. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a del Área de Deporte y Juventud, se establece en la cantidad de 30.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- e. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a Área de Mantenimientos, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil y Parque Móvil, se establece en la cantidad de 30.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
- f. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a de Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, se establece en la cantidad de 15.000 € brutos anuales distribuidos en 14

Sec.Gen/PI-05/21-21

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).

- g. La retribución bruta a percibir por el desempeño del cargo de Concejal/a Delegado/a de Empresa, Empleo, Cementerio, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Medio Ambiente y Recogida de Animales, se establece en la cantidad de 15.000 € brutos anuales distribuidos en 14 pagas iguales (12 mensuales y 2 extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre).
 - h. En todos los casos, las personas que ostenten los cargos citados, serán dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento la cuota empresarial que corresponda.
 - i. Aquellos Concejales/as que tengan reconocidos trienios en su Administración de origen, deberán acreditar su percepción ante el Ayuntamiento, de conformidad con el art. 8.1 del R.D. 365/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el art. 87 del R.D.L. 5/15, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - j. Las retribuciones se incrementarán, anualmente, conforme a la LPG para el personal del Sector Público.
 - k. Los efectos económicos expresados surtirán efectos desde el día siguiente al de la aprobación del presente acuerdo.
- B) Asistencias a sesiones de órganos colegiados de este Ayuntamiento:
- a) Sesiones ordinarias de Pleno: 120 € cada Concejal/a, por sesión.
 - b) Sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local: 120 € cada Concejal/a, por sesión.
 - c) Sesiones ordinarias de Comisiones Informativas: 60 € cada Concejal/a, por sesión.
 - d) No se percibirán asistencias en las sesiones extraordinarias que celebre el Pleno, la Junta de Gobierno Local o las Comisiones Informativas>>>.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien brevemente dice que su grupo no puede tomar como algo negativo que haya una reducción de coste de los salarios de los Concejales liberados, por parte del equipo de gobierno, sobre todo porque lleva toda la legislatura diciendo que era

Sec.Gen/PI-05/21-22

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel I Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





excesivo, y que según sus cuentas no son 20.000 €, como anteriormente se ha dicho, sino que son 15.000, dado que una de las liberaciones de 30.000 ha pasado a 37.000, máxime cuando se demanda su grupo siempre que sale el tema.

No obstante, vemos que no es problema de números, ni de la cuantía total, sino que el problema, y así lo defendimos hace tres meses, es que toda la Ciudad de Baza está viviendo con menos, y parece razonable que el equipo de gobierno también viva con un poco menos, y eso es algo que he dicho tanto en público como en privado, porque yo tengo esa ventaja, o desventaja, que digo lo mismo en un foro que en otro, y es que en ese sentido no tengo ningún problema.

Yo no hablo de ninguna barbaridad, de que haya que reducir los sueldos a la mitad, y de hecho nunca he puesto porcentaje a esa bajada, pero si entiendo que las escalas tendrían que bajar un poco, es decir, que si todo el mundo vive con un poco menos, los Concejales que tienen 37 deberían de tener un poco menos, lo que ganan 30 un poco menos, mientras que siempre he dicho que los de 15 no los toquemos, puesto que yo creo en la progresividad, y menos sería indigno y no se debería cobrar menos de esa cantidad, y por tanto no me parecería bien.

Me sigue faltando ese gesto, y que sean 2.000 € menos, o 2.500 menos anuales, no lo sé, pero ese gesto de que el equipo de gobierno entienda lo que está pasando, y no digo que no lo entienda, pero que a la misma vez sufra al igual que el resto de la ciudadanía, y que pague las consecuencias de lo que está pasando, máxime cuando ninguno tenemos la culpa de lo que está pasando, y que pague como el resto de la ciudadanía.

De todos modos, quiero saludar positivamente la reducción en este caso, y bienvenida sea, máxime cuando se suma a la reducción de hace unos meses, de la jubilación del actual Sr. Alcalde, y por tanto es una cantidad de dinero que, evidentemente, va a quedar ahí disponible para otras cosas, aunque mientras no se produzca ese gesto nosotros vamos a seguir votando en contra de este punto, sobre todo porque se trata de una cuestión de solidaridad y de mostrar un poco de afinidad con la situación que está pasando.

En este momento interviene D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que su grupo agradece los gestos que últimamente se han hecho, primero con el Sr. Alcalde, de quitar gran parte de la carga del Ayuntamiento entre sueldos y salarios, aun sabiendo que la función pública tiene que estar reconocida y que el trabajo que se tiene de Concejal debe de ser compensado económicamente, dado que se le dedica un tiempo, y es obvio.

No obstante, y a pesar de que reconocemos y aplaudimos este segundo esfuerzo, y nuevamente se ha bajado la carga del Ayuntamiento, pienso que se debe de hacer un mayor esfuerzo en consonancia con la situación que estamos pasando, y por lo demás, como he dicho, el trabajo de todos tiene que estar recompensando, dado que nadie trabaja gratis, aunque algunos sí, y por tanto, bienvenida sea la dedicación que se hace por parte de algunos sin cobrar prácticamente nada, o una cantidad ínfima, pero como digo, me gustaría

Sec.Gen/PI-05/21-23

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que se hiciera un mayor esfuerzo; por lo que nuestro voto también va a ser en contra en este punto.

En este momento toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo reconoce, porque es de justicia, el gesto encomiable que ha tomado el Sr. Alcalde, de seguir con su jubilación, y por tanto descargar a las arcas municipales el coste que supondría ponerse de nuevo un sueldo como Alcalde.

Nosotros vemos con muy buenos ojos que se produzca esa reducción de los costes salariales que conlleva esta restructuración en el equipo de gobierno, y decir que efectivamente, hay gente que está trabajando por vocación en política, y en este caso, el Sr. Alcalde está dando ejemplo de ello, aunque no obstante seguimos en desacuerdo con el número de liberados y con las cuantías de las retribuciones que se cobran en este Ayuntamiento, y de hecho creemos que el ejercicio de potestades públicas tienen que estar reconocido y que deben de tener salarios dignos, pero dentro de la órbita del municipio en que nos encontramos, y por tanto, nuestro voto en este caso también va a ser en contra en este punto del Orden del Día.

A continuación, toma la palabra D. Antonio Vallejo Magdaleno, portavoz del PSOE, quien agradece que se haya valorado positivamente el esfuerzo que se ha realizado por parte del equipo de gobierno, sobre todo por los cambios que se han ido produciendo en estas semanas, tanto por el Sr. Alcalde, así como por D. Alfredo Alles, por lo que a ambos le agradece ese detalle.

Sobre todo hay que poner un poco en valor que el tema de los sueldos siempre genera esa controversia, pero aquí hay una parte de formación, de dedicación, de conocimientos, y sobre todo de responsabilidad, que tanto los Concejales del equipo de gobierno, como el resto, tienen, por lo que solo quiero poner de manifiesto que, aunque ha habido ese gesto, nosotros tenemos ahora también la obligación de transformarla, como lo estamos haciendo estos dos últimos años, en trabajo, en constancia, en escuchar a la ciudadanía, para intentar mejorar la Ciudad.

Considerando los informes emitidos por Secretaría e Intervención, y lo dispuesto en los arts. 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y art. 13 del R.O.F.R.J.E.L

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 11 votos a favor, del PSOE, y 9 en contra, de C'S, PP e IU, y 1 abstención, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la propuesta, anteriormente transcrita, sobre determinación de cargos a ejercer en régimen de dedicación exclusiva y parcial, así como retribuciones de los mismos, determinación de las cuantías económicas a percibir por los Concejales/as de este Ayuntamiento por las asistencias a sesiones de los órganos colegiados de que formen parte.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-24

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





2. Comunicar el presente acuerdo a las personas que ocupan los cargos citados sobre los regímenes de dedicación exclusiva y parcial, al objeto de que se pronuncien sobre la aceptación de dichos regímenes; circunstancia que será comunicada al Pleno en la próxima sesión que celebre.
3. El presente acuerdo plenario deberá ser publicado, íntegramente, en el B.O.P. y fijarse en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

DECIMO. - PROYECTO DE ACTUACIÓN TRAMITADO A INSTANCIA DE D. FRANCISCO RECHE RECHE (EXPTE. 7/19).

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado como consecuencia del Proyecto de Actuación presentado por D. FRANCISCO RECHE RECHE, para CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA SECADERO Y PARTIDORA DE ALMENDRA ECOLÓGICA en PAGO PARRAX, POLÍGONO 37, PARCELA 81, suelo no urbanizable.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. nº 103, del día 8 de julio de 2020, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado alegaciones.

Obra en el expediente informe emitido por la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada de la Junta de Andalucía, de fecha 1 de octubre de 2020, con las siguientes conclusiones:

<<<Conforme a la competencia urbanística autonómica, y a la ordenación territorial, y sin perjuicio de los pronunciamientos sectoriales y restantes autorizaciones administrativas, la actuación propuesta se localiza fuera del ámbito de los Planes Subregionales de Ordenación del Territorio (POT de la Aglomeración Urbana de Granada y del POT de la Costa Tropical), así como de los espacios incluidos en el Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Granada, por lo que no afecta a la ordenación territorial.

Según lo dispuesto en la Instrucción 13/2019, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por razones competenciales, corresponderá al Ayuntamiento la valoración de la adecuación a la normativa urbanística del uso proyectado, teniendo en consideración lo establecido en el artículo de las Normas Urbanísticas del PGOU, relativo a la Ordenación del Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Urbanística Llanos de Baúl - Atalaya en el que se localiza la actuación; así como en el resto del planeamiento.

Conforme a lo establecido en la citada Instrucción 13/2019, por razones competenciales, corresponderá al Ayuntamiento la valoración y análisis del cumplimiento de las determinaciones urbanísticas contenidas en el planeamiento vigente, tales como la distancia a linderos, la ocupación de la parcela, superficie

Sec.Gen/PI-05/21-25

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2
Firma 2 de 2

Manuel Gavilan Garcia
Manuela Lobato Garcia

31/05/2021
31/05/2021

ALCALDE
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





mínima de la parcela, distancia a núcleo urbano, núcleo de población y otras de naturaleza afín; así como a las determinaciones que sean de aplicación en la LOUA. En todo caso deberá garantizarse la proporcionalidad e integración en el entorno de la actuación, conforme al artículo 57 de la LOUA.

Corresponderá al Ayuntamiento la comprobación de la situación de legalidad urbanística de la construcción actualmente existente en la parcela 81, sobre la que se proyecta la nave objeto del presente informe; teniendo en consideración lo establecido en el artículo 42 de la LOUA que regula el carácter singular de las actuaciones de interés público en suelo no urbanizable. Deberán definirse en su caso, los sistemas previstos para la dotación a la instalación de los suministros necesarios, que no deben suponer la implantación de instalaciones impropias para esta categoría de suelos.

Se deberán recabar los informes sectoriales o el pronunciamiento de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados.

Asimismo, se recuerda que la actividad deberá someterse al trámite que le corresponda según lo establecido en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y su modificación por Ley 3/2015.>>>

Asimismo, obra en el expediente informes técnico y jurídico desfavorables, emitidos por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fechas 8 y 14 de abril de 2021, respectivamente, en los que se hace constar:

<<<PLANEAMIENTO: PGOU. Artículos 11.288 y 11.289 del PGOU para edificaciones para la actividad agropecuaria.

OBSERVACIONES: Para la implantación de la edificación solicitada la misma deberá guardad una distancia de quinientos (500) metros del suelo clasificado de cualquier núcleo de población, de edificaciones existentes o de aquellos lugares donde se desarrollen actividades que originen la presencia o concentración de personas. (artículo 11.189.4.3 del PGOU).

Existe un casa - cortijo a una distancia de 305 m. (según proyecto presentado), es decir, dentro del área barrida por el círculo con radio 500 m. con centro en la edificación solicitada, por lo que no cumple la condición de distancia a edificaciones existentes.

PROPUESTA: A la vista de lo anterior se informa DESFAVORABLEMENTE, al no cumplir las condiciones de implantación para la edificación.>>>

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y

Sec.Gen/PI-05/21-26

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2021.

En el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien dice que este proyecto trata de un secadora y partididor de almendras en los Llanos de Parrax, creyendo que habría que tener un poco más de sensibilidad con los pocos empresarios que intentar montar una actividad productiva en Baza.

Es verdad que los informes técnicos son desfavorables, pero nosotros como políticos podemos modificar el PGOU, así como también tenemos el arma de hacerlo de interés social o utilidad pública, y así poder conceder esa licencia a ese señor, quien en definitiva lo único que quiere es desarrollar su actividad y crear riqueza en nuestro pueblo, máxime cuando hace falta; y por lo tanto mi voto va a ser en contra de la denegación del expediente.

A continuación, toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que se trata de un punto desagradable, dado que es un proyecto que le gusta mucho, y como es evidente los políticos tienen que ser sensibles y modificar las normativas cuando las mismas demuestran ser injustas, aunque también se tienen que aplicar las normativas en vigor, y es que hasta que no se modifiquen el margen de maniobra es el que es, y por tanto, todos, cuando toman posesión de sus cargos, prometen hacer y hacer cumplir las leyes en vigor, por lo que, siendo un proyecto que le gusta mucho, en la actualidad no reúne las condiciones legales en el sentido del planeamiento urbanístico, y no se puede aprobar, por lo que se ve obligado a votar a favor de la denegación.

Yo prácticamente estoy en la línea de lo que ha manifestado el portavoz de Vox, y creo que debemos intentar ser ágiles en las modificaciones que hayan de hacerse y que no nos veamos más en este tipo de situaciones, porque son desagradables, aparte de que no es precisamente la idea con la que uno ha venido a echar una mano al pueblo, y tener que rechazar un proyecto tan interesante como este; por lo que, hecha esta reflexión, vamos a darnos prisa para que las cosas salgan hacia delante.

Seguidamente interviene D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que el sentido del voto de su grupo va a ser en contra, y que ya sabe y está conforme que el proyecto del Sr. Reche Reche no cumple con la legislación vigente, pero es un proyecto muy interesante, y al igual que cuando con otras empresas de mayor importancia y envergadura se aceleran los trámites para poder llevar a efecto las modificaciones que sean pertinentes, cree que se debería de haber hecho un esfuerzo, dado que con los tiempos que corren y con la dificultad que existe para que haya proyectos de este tipo, de empresarios que se arriesgan y que tienen en perspectiva hacer un proyecto de esta entidad, se tendría que tener mucha más agilidad, y facilitar las modificaciones que sean precisas, tal y como ya se está haciendo en otra clase de procedimientos, porque en este caso lo que se hace es obstaculizar.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-27

Firma 1 de 2
Firma 2 de 2
31/05/2021
31/05/2021
ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia
SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En ese sentido siempre van a encontrar nuestro voto favorable, dado que no se puede desperdiciar las iniciativas de nuestros empresarios, con lo cual ese es el único sentido de votar en contra, para que el equipo de gobierno se ponga las pilas, puesto que nosotros, desde luego, y ya desde aquí avisamos, que vamos a estar a favor de todo lo que sea eliminar trabas del tipo que sean, y reconociendo que se ajusta la denegación a la actual legislación vigente, creemos que se podrían hacer muchas más cosas y evitar que existan proyectos que no se puedan ejecutar en Baza, precisamente por estas trabas, tanto legislativas, como de tipo administrativo.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo acoge con buenos ojos todo este tipo de actuaciones, pero lógicamente, y como bien ha manifestado el portavoz de IU, las leyes, o se cumplen, o no se cumplen, y en el momento en que se solicita este proyecto de actuación por parte del empresario, no se cumple con la legalidad vigente, y así lo atestiguan también los informes técnicos, por lo que votar en contra de la denegación sería algo similar a un delito de prevaricación, por lo que, no obstante, y a título simbólico, como se sabe que es vocación del equipo de gobierno modificar las normas de planeamiento para hacerlo más flexible en el sentido de poder garantizar que este tipo de actividades tengan mejor cabida en Baza, el sentido del voto de su grupo, en este caso, va a ser la abstención.

Interviene D^a Gemma Pérez Castaño, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, quien dice que, a su grupo, el PSOE, no le gusta denegar este proyecto de actuación, dado que es un proyecto generador de empleo, pero evidentemente no cumple la normativa vigente, y en este caso, del PGOU, y, por tanto, no puede darle un informe favorable.

Entendemos que el PGOU ya se ha quedado obsoleto, aunque ya se han iniciado los trámites pertinentes para la modificación de los aspectos considerables para que en un futuro este tipo de proyectos no tengan que ser denegados, por lo que desde el equipo de gobierno sentimos no poder aprobarlo.

Nuevamente toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, como aquí se ha hablado de prevaricación, ello no quisiera que se entendiera en ese sentido, y que el voto en contra de su grupo ha sido por no adoptar las medidas necesarias con antelación con más rapidez, para que todo este tipo de proyectos tuvieran cabida, y por supuesto le parece muy bien lo manifestado por la Sra. Pérez Castaño, dado que en efecto se están haciendo modificaciones precisamente para evitar que proyectos interesantes se denieguen, máxime cuando en las actuales circunstancias no se puede desaprovechar proyectos como este, por lo que todos se tendrán que poner las pilas para que esto no vuelva a pasar.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien dice hoy ha estado hasta las 15:30 hablando con D. Francisco Reche, dado que comparte la preocupación de todos los miembros de la Corporación, y es cierto que determinadas decisiones, como la que se va a adoptar, no son agradables, creyendo que todos están en la misma línea, la de favorecer y ayudar, y por tal motivo, en esa charla con el interesado, le ha estado explicado en qué situación se encuentra

Sec.Gen/PI-05/21-28

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

ALCALDE

31/05/2021

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia

SECRETARIA ACCTAL

31/05/2021

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





el tema, y que se ha iniciado la modificación del Plan General, lo cual conlleva un tiempo, por lo que aprovecha para cuando el tema llegue a otras Administraciones, todos colaboren, y que en este caso instar a la Junta de Andalucía a que agilice al máximo todos los plazos, para que los expediente vayan a la máxima velocidad, y una vez aquí, que vayan sucediéndose las distintas aprobaciones para que se pueda contar a la mayor brevedad posible con una figura de planeamiento más ágil y adaptada a las circunstancias que hoy se exigen.

Considerando los informes citados anteriormente, así como lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.); y en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE e IU, 4 en contra, del PP y VOX, y 5 abstenciones, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Denegar el Proyecto de Actuación presentado por D. FRANCISCO RECHE RECHE, expte. 7/19, para CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA SECADERO Y PARTIDORA DE ALMENDRA ECOLÓGICA en PAGO PARRAX, POLÍGONO 37, PARCELA 81, suelo no urbanizable, por al no cumplir las condiciones de implantación para la edificación (artículo 11.189.4.3 del PGOU); todo ello de conformidad con los informes citados anteriormente, y obrantes en el expediente.
2. El presente acuerdo se publicará en el BOP, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la L.O.U.A.

DECIMO PRIMERO. - APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE OBRAS Y SERVICIOS EN LA VÍA PÚBLICA.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de Obras y Servicios en la Vía Pública.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2021.

En el expediente consta informe técnico – jurídico emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal, Sres. Arquitectos Técnicos Municipales, y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 8 de abril de 2021.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que esta es una ordenanza que hace tiempo debería de estar en vigor o elaborada, dado que es verdad que hacer una zanja en una calle, y al mes hacer otra, es un poco aberrante, y está bien que esta ordenanza contemple el hecho de que, quien abra

Sec.Gen/PI-05/21-29

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





una zanja asfalte la calle, y así posiblemente esas empresas que tienen que hacer obras en las calles de Baza, lo tendrán más en cuenta o harán una planificación diferente.

Por lo tanto, aplaudo esta labor por parte del equipo de gobierno, aunque creo que llega tarde, y por eso mi voto va a ser la abstención.

Toma la palabra D^ª M^ª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que muestra la satisfacción de su grupo con respecto a esta ordenanza, dado es sabido los destrozos que se vienen haciendo en las calles por la falta de previsión, así como la inactividad en la actuación por parte del propio Ayuntamiento, y por eso se tiene lo que se tiene.

Por lo tanto, bienvenida sea, y nuestro voto va a ser a favor, esperando que su aplicación rigurosa evite lo que hasta ahora venimos viendo y denunciando, no solo los miembros de la oposición, sino la ciudadanía en general.

Toma la palabra D^ª Gemma Pérez Castaño, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, quien en primer lugar da las gracias a los grupos que apoyan la ordenanza, destacando que la misma se va a ver mucho en las calles y que va a mejorar considerablemente el aspecto de las calles, dado que lo que se va a hacer en esas calles que se encuentran parcheadas porque vienen las instalaciones del gas o de cualquier tipo de servicio, es obligar a las empresas para que el pavimento o asfaltado final sea continuo u homogéneo en toda la calle, lo cual va a contribuir a que Baza se vea mucho mejor.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz de VOX, Sr. Azor Rodríguez, quien justificando su abstención dice que está de acuerdo con la ordenanza, dado que es un buen acto, pero llega tarde.

Está muy bien que saquemos ordenanzas, pero luego hay que cumplirlas, puesto que hasta el día de hoy eso no se ha cumplido, aunque la ordenanza no estuviese hecha, y el día que veamos que realmente las empresas que han abierto una zanja, han asfaltado la calle, a partir de ese momento puede ser que tengamos más credibilidad en ese sentido.

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, C'S; PP e IU, y 1 abstención, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Obras y Servicios en la Vía Pública, que consta de 32 artículos, una disposición derogatoria, y una disposición final, y que se encuentra contenida en 12 páginas.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. Tablón de Anuncios de este

Sec.Gen/PI-05/21-30

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2
Firma 2 de 2

Manuel Gavilan Garcia
Manuela Lobato Garcia

SECRETARIA ACCTAL

31/05/2021

ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Ayuntamiento, Portal de Transparencia Municipal y Página Web Municipal de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el B.O.P., la cual entrará en vigor a los 15 días hábiles a partir de dicha publicación.

DECIMO SEGUNDO. - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 13, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN MEDIANTE CUALQUIER INSTALACIÓN, ENSERES O MEDIOS AFINES EN LA VÍA PÚBLICA O EN TERRENOS DE TITULARIDAD PÚBLICA.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Fiscal número 13, Reguladora de la Tasa por Ocupación mediante cualquier instalación, enseres o medios afines en la Vía Pública o en Terrenos de Titularidad Pública.

La modificación de la Ordenanza Fiscal que se propone consiste en dar nueva redacción a la Disposición Transitoria de la misma, la cual quedaría de la siguiente manera:

<<<DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El objeto de la presente disposición es paliar y actuar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, e impulsar la actividad económica en el término municipal de Baza, ayudando al mantenimiento de la actividad de las PYMES.

A tal fin no se devengará en el ejercicio 2021, durante los meses de junio a diciembre, el apartado D) del artículo 3 de la presente tasa, para aquellas actividades empresariales desarrolladas por una persona autónoma, una microempresa o pequeña empresa, cuando la actividad que desarrollen se hubiera visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto en el RD 465/2020 de 17 de marzo que modificó el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo. La microempresa y las pequeñas empresas son aquellas definidas conforme Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2021.

Consta en el expediente informe de Secretaría, de fecha 26 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3. del Real Decreto 128/2018, de 16 de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-31

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
31/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
31/05/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien agradece la postura que se está teniendo, sobre todo con la gente de la hostelería que lo está pasando muy mal, creyendo que se han cebado con ellos de manera cruel, dado que, como suele decir siempre, qué puede infectar o contaminar un bar cuando no entra gente, máxime cuando se toman todas las medidas de precaución e higiénico sanitarias.

Es un acto de estar con ellos en momentos difíciles, y no cobrar este impuesto dice mucho, porque como se suele decir, un grano no hace granero, pero hace compañero, por lo que cualquier euro que dejen de gastar es un euro menos que les falta, y por tanto mi voto va a ser afirmativo.

Seguidamente interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta que su grupo va a votar a favor en este asunto, reconociendo en primer lugar el trabajo de la gente que se dedica a la hostelería en Baza, dado que hacen un trabajo inmenso, que no es cómodo, puesto que no es igual trabajar tomando todas las medidas que como se trabaja habitualmente, dado que las condiciones han cambiado, aparte de que es un sector que está muy castigado ya que tiene modificaciones de horario permanentemente, se cargan de productos, se vuelve a reducir el horario, etc., y es algo complicado, y la verdad es que están teniendo un desempeño muy difícil durante este año de pandemia.

Además, como nos consta que un 99,9 % están teniendo una actitud híper responsable, y que están cerrando sus negocios al primer atisbo de que pueden haber tenido un contacto con un positivo, y eso es algo que vemos, que cierran incluso antes de hacerse las pruebas correspondientes, y se quedan sus diez días cerrados, lo cual es de reconocer esa responsabilidad, así como ese inmenso trabajo que hacen.

Por otro lado, felicitarnos, en este caso al Sr. Concejal de Economía y al equipo de Intervención, por la agilidad en el mantenimiento de las medidas que acordamos el año pasado, porque cuando este tema estalló, desde el Área Económica se hizo un trabajo muy interesante, con todos los grupos juntos, de acordar determinadas medidas que podían ayudar a ese sector.

El hecho de que esta modificación este aprobada antes de que se pueda expedir un recibo es algo muy importante, y de hecho es bueno que todos juntos pensamos soluciones, que tomemos las ideas de todos, aunque de otro lado todo eso hay que llevarlo a la práctica, y cuando hay diligencia y se cumple en tiempo, pues hay que decirlo también, y eso como es evidente, no solo lo hace el responsable del Área, sino que lo hace el equipo de funcionarios, en este caso, el Área de Intervención y demás.

Por lo tanto, como digo, felicitarnos por ello, y a ver si tenemos un verano tranquilo, y si es que durante todo el verano podemos tener abierto hasta las 12, pues que así sea, que

Sec.Gen/PI-05/21-32

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
Manuela Lobato García			
Firma 2 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





haya una regularidad y que los negocios sepan a qué atenerse, que haya una estabilidad y puedan trabajar, que puedan planificar y que puedan recuperarse un poco; y aunque esto no es mucho, creo que ayuda, máxime cuando la hostelería de Baza en verano, con sus terrazas y demás, es muy importante, por lo que ojala todo vaya bien, y, lógicamente, nuestro voto a favor, y nuestro reconocimiento por su diligencia al Área Económica porque las medidas lleguen a tiempo.

Toma la palabra, en este momento, la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta la satisfacción de su grupo por la adopción de esta medida, dado un mensaje de esperanza a todo el sector, dado que lo está pasando muy mal, y es que, aunque se avistan tiempos mejores, aún existe una gran incertidumbre, por lo que su grupo va a seguir trabajando para la adopción de cualquier tipo de medidas para poder ayudarles en todo este camino que llevan haciendo, con todo ese sufrimiento y esos cierres que ha provocado la pandemia.

También agradecemos al equipo de gobierno su forma de actuar, y ante todo la celeridad en este caso, por lo que vamos a seguir trabajando para cualquier beneficio que se pueda realizar dentro de las posibilidades y límites que tiene el Ayuntamiento.

A continuación, toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien, en primer lugar, reconoce la paciencia que está teniendo el sector de la hostelería durante toda la pandemia, dado que esa ida y venida que están teniendo de normas, ese vaivén en cuanto a las normas, ahora se abre, ahora no, etc., puesto que cree que demasiado civilizados se están portando, estando en una situación en la que a ninguna le gustaría estar.

También quisiera agradecer al equipo de gobierno la capacidad de escuchar que está teniendo con respecto a este tipo de medidas, y creo que la junta de portavoces está demostrando ser un instrumento bastante útil, precisamente para poner en marcha este tipo de medidas, porque como siempre digo, tener la mayoría absoluta no quiere decir tener la verdad absoluta, y por tanto escuchan también a los grupos de la oposición, por lo que en este caso nos congratulamos de que esta propuesta se haya llevado a término, puesto que creemos que, durante este próximo semestre, es el momento que más sustantividad tiene el uso de las terrazas, sobre todo por las circunstancias climatológicas que tiene nuestra zona, y por tanto nuestro voto va a ser a favor en esta ordenanza, y como bien saben, van a encontrar el brazo tendido de C'S para todas aquellas medidas que ustedes nos presenten.

Interviene el Sr. Concejel Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien agradece las palabras que todos los portavoces han tenido con respecto al trabajo realizado desde su Área, máxime cuando ha sido un trabajo conjunto, ya que todos son muchos más buenos cuando se habla y se dialoga, que cuando se grita y se cierran los oídos, y en este caso cree que se tiene que poner en valor las políticas de consenso en momentos convulsos como los que se están viviendo.

De otro lado, el tema de la ayuda de 300 € es un trabajo arduo, dado que se han presentado más de 230 solicitudes, y creo que con la cantidad que hay no se van a cubrir los

Sec.Gen/PI-05/21-33

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
31/05/2021
ALCALDE

Manuel Gavilan Garcia

SECRETARIA ACCTAL
31/05/2021

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





100.000 € que tenemos, por lo que emplazo al resto de portavoces a reunirnos para ver esas cantidades a que podemos destinarlas dentro del sector comercial, hostelero y cultural de nuestra Ciudad.

Por otro lado, recordar a los hosteleros, que la exención de la tasa no implica el no pedir la terraza, dado que son ordenanza reguladora y ordenanza fiscal, por lo que hay que recordar a todos los hosteleros que se tiene que pedir la terraza como se pide todos los años y que lo único que se está haciendo es que no se va a cobrar desde el 31 de mayo hasta el 31 de diciembre, esperando que la situación este bien y que tengamos un verano decente y que nos permita acompasar la situación económica con la situación sanitaria, dado que es lo que creo que todos estamos deseando, que la situación sanitaria se establezca, que todo el mundo podamos llevar medianamente una vida normal, y que a su vez vaya acompasada con medidas económicas que puedan reactivar todos los sectores que han sufrido el tema de la pandemia.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP); y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLRHL).

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 13, Reguladora de la Tasa por Ocupación mediante cualquier instalación, enseres o medios afines en la Vía Pública o en Terrenos de Titularidad Pública, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo.
2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la web municipal, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, Portal de Transparencia Municipal, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.
3. Finalizado el período de exposición pública, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la modificación a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.
4. El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la ordenanza o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-34

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Manuela Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

DECIMO TERCERO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2021-002.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2021-002, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario, suplementos de crédito y transferencias de crédito, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía, de fecha 15 de abril de 2021, e Informe de Intervención, de fecha 16 de abril de 2021; éste último, en virtud del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y del artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de febrero, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo últimamente había apoyado todas las modificaciones de crédito, dado que no era posible planificar un presupuesto con todo lo que había ocurrido, y que en este caso hay cuestiones que sí, y cuestiones que no, dado que el tema de la adquisición de los terrenos del Teatro Dengra es de hace tiempo, incluso de antes de la rehabilitación del mismo, mientras que el tema de la muralla es cierto que es reciente, aunque como son cosas que cree que son necesarias para la Ciudad, además de que son buenas, personalmente y en este momento va a apoyar la modificación de crédito, aun pensando que se podría planificar un poco mejor.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien brevemente dice que, como ya dijo en el Pleno de Febrero, de que ojalá se elevara pronto al Pleno la compra de la Torre de las Cinco Esquinas, donde se podría contar con el apoyo de su grupo, y dado que son un grupo de palabra, en este punto van a votar a favor.

De otro lado, es casi como un sueño, puesto que cuando yo tome posesión del cargo de Concejales hace diez años, mis compañeros de partido que habían sido Concejales, ya me hablaban del monstruo que había delante del Dengra tapándolo, ya que es algo que no pega, y es que eso también hace que queramos votar a favor de esta modificación, puesto que entendemos que arreglar esa anomalía ha sido un trabajo, no de esta Corporación, dado que el tema puede llevar sobre la mesa unos treinta años, y casi todas las personas

Sec.Gen/PI-05/21-35

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que han pasado por esta Corporación han tenido en su cabeza, entre sus prioridades, solucionar ese problema, y si ahora nos encontramos nosotros con tener en las manos la posibilidad de arreglarlo, pues me siento gratificado, ya que creo que es de las cosas del legado positivo que podemos dejar a nuestra Ciudad, por lo que pienso que esta modificación de crédito merece el voto a favor.

Como ya dijimos en Comisión, queremos acabar con esa monstruosidad, es decir, votamos a favor de la modificación de crédito y de la adquisición de esa estructura porque creemos que en su gran mayoría, sino en toda, va a ser derribada y se va a integrar perfectamente con el entorno, así como va a permitir realzar toda la zona, al igual que al propio Teatro Dengra, por lo que solución, desde nuestro punto de vista, tiene que ir por ahí, eliminar prácticamente toda la altura, y si no se elimina alguna de las alturas, que haya una integración muy cuidada y muy bien hecha que nos permita darle un valor a la zona, que aunque lo tiene, lo podemos multiplicar por mucho más.

Creo que esta modificación de crédito es para que estemos de enhorabuena y a mí me satisface poder votarla a favor, y espero que dentro de unos Plenos votemos la modificación de crédito para poner en valor y rehabilitar la Torre de las Cinco Esquinas.

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta el voto afirmativo de su grupo, olvidándose de cuando votaban en contra de las modificaciones de créditos, dado que cuando están justificadas siempre el equipo de gobierno va a encontrar el voto favorable del PP, y en el presente caso lo consideran plenamente justificado.

Ya en Plenos anteriores se puso de manifiesto que se estaba negociado con los propietarios de las viviendas de la muralla, por lo que celebro que esa negociación haya llegado a buen puerto, mientras que en el resto de los asuntos, también consideramos que el edificio existente en el entorno del Dengra, que lo adquiera el Ayuntamiento, aparte de que creemos que existe un proyecto de cómo va a quedar, con lo cual les felicitamos porque, por fin, hayan llegado a esa negociación, y poder ver que esa estructura tan desagradable pueda tener sus días contados, dado que llega a tener más visibilidad que los propios monumentos de la Ciudad, por el lugar donde se ubica.

En cuanto al resto de los asuntos, también los consideramos justificados, la mayor limpieza como consecuencia del covid, la compra de maquinaria para señalización, etc., y por tanto nuestro voto, como he manifestado con anterioridad, va a ser a favor.

No obstante, desde aquí les animo también, porque he visto un cartel de venta en el Arco de la Magdalena, al lado de donde estaba "Pedro el de los Cacharros", y es un tramo que nos falta, por lo que les animo para que entren en negociaciones para poder recuperar lo que queda de nuestras murallas, dado que sería muy bien venido, y si es que, si hubiera que traer una modificación de crédito para tal finalidad, les aseguro que el PP va a mostrar su voto favorable.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-36

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Manuela Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A continuación, interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo entiende que esta modificación de crédito es más que necesaria, ante todo porque también es necesario demoler ese mastodonte que hay en torno al Dengra, y que todo ese espacio quede para que la joya arquitectónica del Dengra y sus espacios aledaños luzcan mucho mejor.

No obstante, su grupo no suele votar a favor de las modificaciones de crédito de presupuestos que no aprobamos y que hemos votado, y normalmente solemos votar a favor cuando han sido gastos extraordinarios originados por el covid o para poner en marcha medidas de apoyo a nuestra hostelería o al sector comercial, aunque en este caso concreto nos vamos a abstener, sobre todo porque vamos a solicitar información por escrito sobre esta operación, porque queremos contrastarla y verla con más profundidad.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien brevemente explica la modificación de crédito y prácticamente en la forma comentada por los distintos portavoces que han intervenido antes que él.

En cuanto al edificio de Ctra. de Granada, aparte de lo que se ha dicho, creo que toda la Ciudad debe congratularse por haber llegado a un acuerdo con el propietario y poder avanzar en ese tema.

De otro lado, el tema de la muralla creo que es bien conocido, y es que la portavoz del PP nos instó a que la compráramos, y en ese momento, por parte del Sr. Alcalde, que entonces era Concejal de Urbanismo, ya tenía las negociaciones muy avanzadas y consiguió ese acuerdo que es muy favorable, tanto para la parte contraria, como para la Ciudad de Baza por adquirir un elemento tan importante como es esa parte de muralla.

También está el tema de los planes provinciales, dado que se va a intervenir en la C/ Alhóndiga, una calle comercial muy importante del centro de la Ciudad, con lo cual también afecta al conjunto histórico, así como también en el Barrio de las Cuevas tenemos una subvención que nos viene de Diputación donde el Ayuntamiento, obviamente, tiene que colaborar, así como otras pequeñas cosas como la compra de maquinaria para la señalización vial, que también es muy importante, puesto que a veces el Ayuntamiento tiene operarios pero no tenemos la maquina; y otras partidas más, donde por diversos pequeños fallos, faltaba un poco de dinero.

Por último, agradezco el tono de las intervenciones, máxime cuando no suele ser habitual que dos puntos seguidos del Área Económica, vayan en ese sentido, esperando que sigamos en esta línea mucho tiempo.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y

Sec.Gen/PI-05/21-37

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtiene 16 votos a favor, del PSOE, PP, IU y VOX, y 5 abstenciones, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2021-002 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario, suplementos de crédito y transferencias de crédito, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, en la forma que a continuación se detalla:

Créditos Extraordinarios

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN VIVIENDAS CUEVA	06 1532 61904	2020/2/CUEVA/1	9.750,00 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
VIVIENDAS MURALLA ÁRABE	07 1522 62200		47.800,00 €	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
			57.550,00 €	

Suplementos de Crédito

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
PLANES PROVINCIALES	06 1532 61901	2021/2/PPOYS/1	64.152,00 €	PLANES PROVINCIALES
ADQUISICIÓN SOLAR ENTORNO DENGRA	02 1500 60000		27.441,35 €	ADQUISICIÓN SOLAR ENTORNO DENGRA
			91.593,35 €	

Transferencias de Crédito Positivas

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
MAQUINARIA PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL	02 1320 62304	7.500,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
LIMPIEZA CENTROS ESCOLARES	03 3230 22700	605,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
LIMPIEZA PARQUE BOMBEROS	02 1360 22700	1.050,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
PRIMAS DE SEGUROS VEHÍCULOS	02 9201 22400	658,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
		9.813,00 €	

Financiación:

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto

Sec.Gen/PI-05/21-38

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
31/05/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
31/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





FONDO CONTINGENCIAS	01 9200 50000	47.800,00 €	BAJA POR ANULACIÓN
FONDO CONTINGENCIAS	01 9200 50000	27.441,35 €	BAJA POR ANULACIÓN
REMANTEN PARA GASTOS GENERALES	87000	64.152,00 €	FINANCIAR PLANES PROVINCIALES
REMANTEN PARA GASTOS GENERALES	87000	9.750,00 €	APORTACIÓN MUNICIPAL PROY.CUEVAS
		149.143,35 €	

Transferencias de Crédito Negativas

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
REPUESTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	06 1621 22111	2.000,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
INVERSIÓN REPOSICIÓN SEÑAL. VÍA PUBLICA	02 1330 61901	5.500,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
FONDO CONTINGENCIAS	01 9200 50000	2.313,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
		9.813,00 €	

- Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

DECIMO CUARTO. - DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA DE LAS OBRAS DE ACTUACIÓN EN VÍA PECUARIA ECO/2020/2346713, EN CAÑADA DEL CAMINO REAL DE LORCA, A INSTANCIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA, Y BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS.

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta del expediente tramitado.

Resultando que por Decreto de la Alcaldía 206/2021 de 4 de febrero, se concede licencia de obras a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, expediente número 2021/18, para realizar obras de actuación en vía pecuaria ECO/2020/2346713 en Cañada del Camino Real de Lorca; así como aprobar la liquidación provisional de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras por importe de 7.218,13 € y de la tasa por la concesión de licencias urbanísticas por importe de 2.258,58 €.

Resultando que la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible solicita la bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para la ejecución de las citadas obras.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-39

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
31/05/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
31/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Consta en el expediente informe emitido por el Técnico de Gestión Económica, de fecha 25 de marzo de 2021, en el que pone de manifiesto que, examinado el proyecto presentado, resulta que al tratarse de una obra que pretende el arreglo de una vía pecuaria que contribuye al fomento de la vida saludable al poder utilizarse como ruta de senderismo, así como supone una mejora en la comunicación agraria en una zona entre municipios eminentemente agrícola. Igualmente, la vía soporta a diario su uso por parte de agricultores y trabajadores. Considerando lo anteriormente expuesto, y habida cuenta del carácter demanial de la vía pecuaria referida, concurren circunstancias sociales, etnográficas y de fomento de empleo que justifican la declaración de obra de especial interés y utilidad pública, pudiéndose acoger a la bonificación del 95 % de la cuota del ICIO de la Licencia de obras, recogida en la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto.

Resultando que en el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se establece que, "Podrá establecerse una bonificación de hasta el 95% de la cuota del impuesto a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico - artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración".

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2021.

En el turno de intervenciones, por parte de D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, se pone de manifiesto que cree que es lo mínimo que se debe de hacer, bonificar a la Consejería porque es un órgano oficial, aparte de que no pasaría nada si se le cobrara algo, aunque en definitiva es un acto de buena fe, ya que la propia Consejería, con Dª Mª Jose Martín Gómez a la cabeza, se está volcando en arreglar caminos, y en este caso Cañadas Reales, por lo que piensa que siempre es bueno para la zona que venga dinero para esos arreglos y que se vena en buenas condiciones para su uso por parte de la ciudadanía; y por lo tanto cree que es una medida acertada por lo que su voto, lógicamente, va a ser favorable.

A continuación interviene Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que su grupo en la Comisión ya se pronunció de que su voto iba a ser a favor, y que, para que se entienda y no exista ninguna sospecha, el tema se trata del arreglo de un camino que hace la Delegación Territorial de Agricultura financiándolo íntegramente, y que en la ley está previsto que, cuando se hacen este tipo de actuaciones se prevé la posibilidad exista esa exención, con lo cual, aparte del gran beneficio y la utilidad que tiene para el municipio, bienvenido sea y ojala se tengan que aplicar muchas exenciones de este tipo, por el arreglo de caminos que van a facilitar la vida de los agricultores bastetanos, de los empresarios, y por supuesto de los trabajadores que tienen que transitar cada día por esos caminos.

Simplemente mostrar nuestra satisfacción, así como el sentido del voto, por supuesto, favorable.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Sec.Gen/PI-05/21-40

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
31/05/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
31/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Cierra el debate D. Juan Francisco Valero Padilla, Concejal Delegado de Agricultura, quien en primer lugar muestra su satisfacción por el arreglo de ese camino, y es que, justamente cuando comenzó la actual legislatura hubo dos colectivos que fueron al Ayuntamiento por el tema de la Cañada Real explicando la situación del mismo y los problemas existentes, por lo que el arreglo era necesario, valorándose por parte del Ayuntamiento de Baza el arreglo del mismo, aunque los presupuestos son cifras que se escapan de los medios de los que se disponen en esta Entidad.

Hace algo más de un año y medio que mandamos un oficio a la Junta de Andalucía, donde yo, después de hablar con varis colectivos, y por supuesto visitar la zona, remitimos un pequeño informe con las necesidades de esa Cañada Real; informe en el que una de las cosas que pedíamos era la actuación, aunque luego hay otra actuación bastante necesaria que se da en el acceso al Barrio Conejo, y seguramente el portavoz de Vox lo conoce, donde hay una zona con bastante pendiente, y al ser una zona donde vive mucha gente, es una zona bastante transitable, y creo que ese fue el primer colectivo que a mí me hizo una demanda para arreglo de caminos.

Estos dos arreglos se elevaron a la Junta de Andalucía, en su día, y creo recordar también que hace poco, cuando nos visitó D^a M^a Jose Martín, que se lo comenté, puesto que estuve hablando con ella al respecto, y la verdad es que a los pocos días me llamaron los vecinos y parece ser que hubo allí alguna intervención, no como el de los invernaderos, sino algo más sencillo y provisional.

Sin embargo los vecinos no han quedado del todo conformes, porque eso es provisional, y saben que dentro de unos meses seguirán con el mismo problema, y es que esa es una zona con mucho pedregal y eso se hace duro para la gente que está pasando todos los días por allí y que no tienen más remedio que circular por allí, por lo que disconformidad en ese sentido va porque los técnicos que vinieron en su día, cuando se valoró aquello, como cuando vino aquí la Sra. Martín Gómez, donde le ofrecí nuestra colaboración para hacer alguna actuación allí, y no solo una vez, sin que esa colaboración se ofreció varias veces, porque esta actuación, y yo me entere por los vecinos, puesto que nadie nos dijo nada, porque si realmente nos hubieran avisado yo hubiera estado dispuesto a colaborar y hubiéramos aportado para que se hubiera arreglado un poco mejor.

Dicho esto, me alegro de que se solucione el tema de los invernaderos, y que todos esos trabajadores del campo que van allí tengan un camino transitable, dado que la verdad es que se habla en muchos foros de la agricultura, pero en poco de los trabajadores del campo y de lo que tienen que pasar, de las duras jornadas de trabajo y donde tienen que ir y desplazarse, y por lo menos ahí, ellos son los primeros que van a notar esa mejoría.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Declarar de especial interés y utilidad pública la obra solicitada por la Delegación

Sec.Gen/PI-05/21-41

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
Manuela Lobato García			
Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE	
Manuel Gavilan Garcia			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, expediente número 2021/18, para realizar obras de actuación en vía pecuaria ECO/2020/2346713 en Cañada del Camino Real de Lorca, al tratarse de una obra que beneficia a este Municipio.

2. Bonificar con el 95% la cuota del ICIO de la licencia de obras con número de expediente 2021/18, y otorgada por parte de este Ayuntamiento de Baza a la citada empresa, conforme se recoge en el art. 9 de la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto.
3. En cuanto a las tasas, al no existir bonificación alguna, se mantienen las practicadas.

DECIMO QUINTO. - MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PSOE, C'S, PP, IU Y VOX, DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO (MOC-08/21/1400).

La Secretaria da cuenta al Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, de apoyo a las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El colectivo de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo de la provincia de Granada, agrupados como Asociación AGRAMECE y del cual forma parte la Asociación Pro-Discapitados "Jabalcón", está realizando una campaña pública de sensibilización con el objeto de que se reconozcan sus justas reivindicaciones.

Viven una situación de desamparo por parte de la Junta de Andalucía y ven con enorme preocupación el futuro inmediato de las más de 5000 personas entre familias, trabajadoras y trabajadores y personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que componen este colectivo que hacen una gran labor social en nuestra provincia.

En concreto, la Asociación Pro - Descapotados Jabalcón atiende a 15 usuarios/as en su Residencia, a 16 usuarios/as en la Unidad de Día, a 46 en su Centro Ocupacional y a 210 niños y niñas en el Centro Municipal de Atención Temprana, dando trabajo a 37 profesional entre todos estos servicios.

Cada una de las Asociaciones que componen AGRAMECE quieren dar a conocer a todos/as los/as granadinos/as que sus reclamaciones se hacen con la firme intención de defender de manera legítima a un colectivo, que en muchas ocasiones ha parecido ausente, pero cuya función social juega un papel fundamental en lo que son y en lo que pueden hacer.

Sec.Gen/PI-05/21-42

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Necesitan que no se mermen sus derechos que hacen posible que todas las personas disfruten de igualdad de oportunidades para poder participar y aportar su propia riqueza humana y personal en todos y cada uno de los ámbitos de nuestra sociedad.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de ACUERDO para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Baza:

Instar a la Junta de Andalucía lo siguiente:

- 1.- Abonar las demoras de atrasos. La demora de los pagos coloca a las entidades en una situación económica crítica.
- 2.- Revisión de los costes de las plazas: Desde 2009 las tarifas están congeladas sin que se tenga en cuenta el incremento del IPC, y sin contemplar compensaciones por los sobrecostes asumidos durante este tiempo, Andalucía va con retraso respecto a otras Comunidades Autónomas.
- 3.- Incrementar las ayudas concedidas por los costes extra que han asumido por el COVID.
- 4.- Acelerar la cobertura de plazas: Es insostenible el retraso en la adjudicación de plazas tas las vacantes. Los gastos de mantenimiento y personal son los mismos, aunque se reduzca temporalmente el número de usuarios.
- 5.- Retomar reuniones de coordinación: Se impone retomar un diálogo fluido y periódico entre el sector y los responsables políticos que dirigen la Junta de Andalucía, con el objetivo de dar respuestas adecuadas a situaciones concretas que tiende a ser variantes.
- 6.- Renovar los conciertos de los Centros de Atención Temprana.
- 7.- Transferir a las asociaciones los fondos europeos y estatales que tiene retenidos la Junta de Andalucía desde el año 2019 de los Centros Especiales de Empleo.
- 8.- Información de cómo va a afectar la "Ley Celaá" a los Centros de Educación Especial, está en juego la calidad de vida de personas vulnerables y grandes dependientes.>>>

De otro lado, la Secretaria Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2021.

A continuación, se da cuenta al Pleno de la enmienda a la moción presentada por el Grupo Municipal de C'S, con fecha 27 de abril de 2021, consistente en:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-43

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Manuela Lobato García				Manuel Gavilan Garcia

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Enmienda Parcial en relación a la exposición de motivos:

Sustituir el segundo párrafo de la Moción, por el siguiente tenor literal:

“Las asociaciones de este ámbito ven con enorme preocupación el futuro inmediato de las más de 5000 personas entre familias, trabajadoras y trabajadores y personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que componen este colectivo que hacen una gran labor social en nuestra provincia.”

- Enmienda Parcial en relación al Punto 1º de las Propuestas de Acuerdo:

Sustituir el mismo por el siguiente tenor literal:

“1.- Evitar demora de los pagos, pues coloca a las entidades en una situación económica crítica.”

- Enmienda Parcial, en relación al Punto 2º de las Propuestas de Acuerdo:

Sustituir el mismo por el siguiente tenor literal:

“2.- Revisión de los costes de las plazas: Acelerar el proceso de negociación que actualmente se está desarrollando con CERMI ANDALUCÍA pues desde 2009 las tarifas están congeladas, y solo desde 2018 se he tenido en cuenta el incremento del IPC, y sin contemplar compensaciones por los sobrecostes asumidos durante este tiempo. Andalucía va con retraso respecto a otras Comunidades Autónomas.”

- Enmienda Parcial, en relación al Punto 3º de las Propuestas de Acuerdo:

Sustituir el mismo por el siguiente tenor literal:

“3.- Instar a la Consejería de Salud a incrementar las ayudas concedidas por los costes extra que han asumido por el COVID, con cargo al fondo de 2.500 millones de euros presupuestado para ello.”

- Enmienda Parcial, en relación al Punto 5º de las Propuestas de Acuerdo:

Sustituir el mismo por et siguiente tenor literal:

“5.- Continuar con las reuniones de coordinación: Se impone retomar un diálogo fluido y periódico entre el sector y los responsables políticos que dirigen la Junta de Andalucía, con el objetivo de dar respuestas adecuadas a situaciones concretas que tiende a ser variantes.”

Sec.Gen/PI-05/21-44

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia				

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



Ante dicha enmienda, se procede a la votación de la misma, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aceptar la misma, e incluirla en la moción, en la forma redactada.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice que por parte de su grupo, el PSOE, se ha aceptado la enmienda presentada por C'S, dado que es cierto que desde que se redactó el texto de la moción hasta el día de la fecha, ha habido cambios debido a la movilización de la campaña de sensibilización de las ONG's y otras Asociaciones, que están dando su fruto, así como también de las distintas Consejerías implicadas de la Junta de Andalucía, que están haciendo movimientos, así como también gracias a la aportación de distintos representantes políticos.

En cuanto a la exposición de motivos de la moción, hay que decir que el Colectivo de Personas con Discapacidad del Desarrollo Intelectual de la provincia de Granada, que están agrupados en la Asociación AGRAMECE, y de la que forma parte nuestra Asociación de Pro – Discapacitados Jabalcón, que lleva trabajando desde 1976 en el municipio de Baza, y que está realizando una campaña pública de sensibilización con el objetivo de que se reconozcan sus justas reivindicaciones.

Por lo tanto, las asociaciones de este ámbito, con 11 asociaciones en la provincia de Granada, ven como hay una preocupación en el futuro más inmediato de las más de 5.000 personas, entre familias, trabajadoras y trabajadores y personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que componen este colectivo, y que hacen una gran labor social en nuestra provincia.

En concreto vamos a hablar de la Asociación Pro - Descapotados Jabalcón, que atiende a 15 usuarios/as en su residencia, a 16 usuarios/as en la Unidad de Día, a 46 en su Centro Ocupacional y a 210 niños y niñas en el Centro Municipal de Atención Temprana, dando trabajo a 37 profesionales entre todos estos servicios.

Cada una de estas asociaciones que componen AGRAMECE, que como he dicho son 11, quieren dar a conocer a todos los granadinos y granadinas que sus reclamaciones se hacen con la firme intención de defender de manera legítima a un colectivo, que muchas veces ha parecido ausente, pero cuya función social juega un papel muy fundamental en lo que son y en lo que pueden hacer.

Necesitan que no se mermen sus derechos, su igualdad, que todas las personas disfruten de igualdad de oportunidades para poder participar y aportar su propia riqueza humana y personal en todos los ámbitos de nuestra sociedad; y por tanto, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo para su aprobación en este Pleno del Ayuntamiento de Baza, y que consiste en instar a la Junta de Andalucía lo siguiente, siendo el primer punto, el de evitar demora de los pagos, pues coloca a las entidades en una situación económica crítica

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-45

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El segundo punto, revisión de los costes de las plazas, acelerar el proceso de negociación que actualmente se está desarrollando con CERMI ANDALUCÍA, pues desde 2009 están las tarifas congeladas, y solo desde 2018 se he tenido en cuenta el incremento del IPC, y sin contemplar compensaciones por los sobrecostes asumidos durante este tiempo, por lo que, Andalucía va con retraso respecto a otras Comunidades Autónomas.

El tercer punto, es instar a la Consejería de Salud a incrementar las ayudas concedidas por los costes extra que han asumido por el covid, con cargo al fondo de 2.500 millones de euros presupuestado para ello.

El cuarto punto, acelerar la cobertura de plazas, ya que es insostenible el retraso en la adjudicación de plazas tras las vacantes, y es que, los gastos de mantenimiento y personal son los mismos, aunque se reduzca temporalmente el número de usuarios.

En cuanto al quinto punto, continuar con las reuniones de coordinación; se impone retomar un diálogo fluido y periódico entre el sector y los responsables políticos que dirigen la Junta de Andalucía, con el objetivo de dar respuestas adecuadas a situaciones concretas que tienden a ser variantes.

El sexto punto, renovar los conciertos de los centros de atención temprana; mientras que el séptimo punto es transferir a las asociaciones los fondos europeos y estatales que tiene retenidos la Junta de Andalucía desde el año 2019 de los Centros Especiales de Empleo.

Y, por último, información de cómo afecta la "Ley Celaá" a los Centros de Educación Especial, ya que están en juego la calidad de vida de personas vulnerables y grandes dependientes.

Seguidamente, toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien dice que, dado que hay una cantidad importante que el Ayuntamiento de Baza aporta a la Asociación Jabalcón, quería saber un poco la financiación de dicha Asociación, y de hecho tuvo una reunión, hace unos días, con la dirección de la misma, quien dio una explicación bastante contundente, diciendo que había cosas que no se habían tocado desde el 2009, mientras que otras llevaban desde el 2019, como era la transferencia de lo que venía de la Unión Europea, a través de la Junta de Andalucía, y que estaba todavía sin transferir, así como una de las cosas que le pedía era que, si había niños de otras localidades u otras provincias, qué aportación había a ese colectivo por parte de otras Diputaciones o Mancomunidades.

Resueltas todas esas dudas, creo que es de recibo que apoyemos a esta Asociación, que es muy importante para nuestra Ciudad, porque entre otras cosas tenemos treinta y tantos profesionales trabajando, aparte de la cantidad de niños y mayores que están ahí a diario, y atendidos, y por tanto nuestro voto va a ser afirmativo a esta moción.

A continuación toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien brevemente manifiesta dos líneas, y es que, por un lado, como ya comentó en la Comisión Informativa correspondiente, entiende que cuando entran en el Ayuntamiento mociones de

Sec.Gen/Pl-05/21-46

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2	Manuel Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





este tipo, al igual que se consensuan medidas en el Área Económica, esas mociones y estas problemáticas sería bueno que se vieran entre todos y que directamente se presentaran por todos los grupos que quieran apoyar la reivindicación, y no solo por un grupo, máxime porque al final se aprueban, en el 80% de los casos, como institucionales.

Es decir, tiene más sentido hacer el trabajo antes que hacerlo después, porque genera suspicacias, aunque en mi caso no, porque conozco la Asociación perfectamente, pero como digo, puede generar suspicacias e historias que podemos evitar cambiando el orden, consensuándolas antes, para registrarlas sin enmiendas ni modificaciones, habiendo realizado antes el trabajo.

De otro lado, en cuanto a la moción y a la Asociación, mostramos nuestro apoyo, y evidentemente es muy complicado si los precios de dependencia apenas se revisan, máxime cuando creo que solamente se han revisado dos veces desde 2009, es que es casi imposible, dado que ni se mantiene el IPC, sobre todo cuando son contratos de un sector donde los trabajadores hacen una labor excepcional con un salario excesivamente modesto, y no porque la Asociación no quiera pagar más, sino porque el convenio colectivo es el que es, aunque pro suerte ahora está mejorando, pero claro, que mejore el convenio colectivo hace que las Asociaciones tengan mayores obligaciones, y si no modificamos los precios ahora, y los precios de las plazas, es complicado mantener el servicio; y por tanto es más que necesario hacer esa revisión.

En cuanto a los temas de los fondos europeos y de los centros especiales de empleo, para mí son sangrantes, y lo son en el sentido de que las asociaciones tienen que asumir el 45% del coste, y sin embargo ese dinero lleva ahí apalancado mucho tiempo, máxime cuando es una cantidad muy grande y la tienen que adelantar, y es que volvemos a lo mismo, dado que ellos cumplen la legalidad y les satisfacer poder pagar más a sus trabajadores.

Recuerdo que hicimos aquí una modificación del contrato del servicio de parques y jardines que ellos nos prestan, para asumir la diferencia, pero se supone que de la otra parte tiene que venir el 55%, y no está viniendo, y eso es mucho dinero adelantado, y por lo tanto es un problema muy serio.

Precisamente el primer trabajo que tuve yo al llegar a Baza fue con la Asociación Jabalcón, donde pase caso mi primer año en Baza trabajando, por lo que aquella es mi casa, y por eso siempre digo que se hable con ellos si es que hay alguna duda, porque la verdad es que es la casa de todos, dado que nunca han tenido problemas en que vaya nadie y en explicar, creyendo, de otro lado, que su labor hay que reconocerla, y de hecho yo me siento muy satisfecho de que en el tiempo en que estuve trabajando en Diputación, se le concediera la "Granada Coronada" por sus 40 años de existencia, a propuesta de nuestro grupo, y eso que no son dineros, que es lo que de verdad ellos necesitan, dineros para desarrollar sus proyectos, para atender mejor a sus niños, pero también ese reconocimiento social es importante, y por lo tanto, desde aquí una vez más nuestro reconocimiento a ese trabajo que hacen, tanto los profesionales, como los niños, como los directivos, porque antes, la mayoría de los directivos eran padre que tenían allí a usuarios del centro, pero por desgracia van

Sec.Gen/PI-05/21-47

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE		
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





falleciendo usuarios del centro y empiezan a quedar en esa directiva gente que ya ni tan siquiera tiene familiares allí, pero que tiene tal implicación y que le duele tanto este tema, que entregan un montón de tiempo a una labor que es inconmensurable, y por tanto, todo nuestro apoyo y ánimo.

En este momento toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que su grupo muestra su satisfacción porque la moción sea institucional, poniendo de manifiesto el hecho de que, si antes de que se presentara la moción, se hubiera hablado sobre la problemática existente, su grupo habría dado su apoyo desde un primer momento para que fuera institucional, máxime cuando esa problemática viene arrastrándose desde 2009.

De otro lado, bienvenida sea también la enmienda a la moción, puesto que se da a notar que se está trabajando sobre la marcha, y el hecho de modificar algunas partes de la moción, aparte de las descalificaciones, que no nos gustan, dado que siempre se consigue más sin descalificaciones, y afortunadamente se han quitado, porque como digo, cuando se quitan casi siempre salen adelante las mociones.

Por lo que respecta a personas con discapacidad y en cuanto a Baza se refiere, todos sabemos la gran labor que hace la Asociación Jabalcón, por lo que tenemos que darle nuestro apoyo, y es que con las personas más necesitadas y con las que hacen un gran trabajo, siempre vamos a estar a su favor, pero no solo por ser la Asociación Jabalcón, sino por la gran función que realiza y lleva realizando a lo largo de todos estos años.

Como he dicho, todo lo que sea a favor de Asociaciones, sobre todo de esta índole, lo vamos a votar a favor, pero también nos gustaría que, con anterioridad, cuando existe una problemática, se nos diera traslado.

A continuación, toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien en primer lugar agradece a todos los grupos el que hayan aceptado la enmienda presentada por su grupo, creyendo que la moción se redactó en un momento en el que la situación era bien distinta a la actual.

Al leer la moción me puse en contacto con el gabinete de la Consejera de Servicios Sociales, quien me estuvo poniendo al día de esta problemática y de la situación que había, que desde el año 2009 estaba congelado el precio plaza, que no se había actualizado en ningún momento con respecto al IPC, etc., y que en realidad es un despropósito que durante bastante tiempo ha tenido a estas asociaciones olvidadas.

De otro lado, tengo que decir que no tenemos tiempo, ni dinero, para agradecerles a este tipo de Asociaciones la labor que están realizando, dado que están llevando a cabo el ejercicio de funciones que debería de llevar a cabo las Administraciones, y que sin duda alguna repercuten también en el estado de bienestar, y en concreto, la que hay en nuestra Ciudad, la Asociación Jabalcón está realizando una labor que es conocida por todos y creo que es una de las asociaciones con mayor trascendencia en la atención a personas con

Sec.Gen/PI-05/21-48

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
31/05/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
31/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





discapacidad, por lo que, como digo, no tenemos palabras, ni tiempo, ni dinero, para agradecerles la labor que realizan.

También me gustaría decir, con respecto a la problemática que tiene la Asociación Jabalcón con respecto al Centro Especial de Empleo, que esta mañana he tenido la oportunidad de ese asunto, a nivel de Delegación de Empleo, y en fechas muy próximas me pondré en contacto con la Asociación para aclararles las dudas que tienen al respecto, dado que más pronto que tarde se va a acabar canalizando la demanda que realizan para que esas subvenciones que están pendientes de recibirse se libren cuanto antes.

La persona con la que he hablado me transmite que su principal prioridad es desatascar esa situación, y creemos que esta moción, que va a tener el carácter de institucional puede ayudar también a solventar la problemática que tienen este tipo de centros reunidos alrededor de AGRAMECE, pero fundamentalmente porque realmente el que nos duele y nos toca, es el Jabalcón.

Interviene la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice que, efectivamente, tal y como se ha manifestado anteriormente, por parte de los distintos grupos políticos, la moción la presentó el PSOE, aunque es verdad que se ha tenido un dialogo fluido y una coordinación donde se ha propiciado una reunión de portavoces con la Dirección del Centro y con la Directiva de la Asociación, a quienes hay que agradecer enormemente su predisponían, su entrega, su información y toda su transparencia y todo su trabajo humano y que con tanta ilusión hacen, así como también agradece a todos los grupo políticos sea institucional, así como por reconocer la problemática de estos centros y por ponerse en contacto con ellos y con otras instituciones con el fin de solventar la problemática de los Centros Especiales de Empleo, puesto que es verdad que anteriormente ha sido un despropósito, no queriendo que siga siendo otro despropósito habiendo pasado dos años con unos presupuestos, y darle ese reconocimiento a ese Centro Especial de Empleo, con 5 trabajadores con discapacidad que están contratados y que están realizando un magnifico y extraordinario trabajo, por lo que, conseguir que personas con discapacidad accedan al mercado del trabajo, asegurándose un empleo remunerado y desarrollando una actividad, y que compitan en el mercado, la verdad es que esto supone tener un componente social y una integración de este colectivo muy importante.

Como ya han visto todos, nuestra Asociación, las ONG'S, todo ese tipo de colectivos, necesitan de todos nosotros, de nuestro entorno cercano, esa ayuda para llegar a una igualdad de oportunidades y de libertad, y sobre todo el resultado, porque el resultado es la igualdad en derechos y sin que nadie se quede atrás.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la moción, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda aprobarla y hacerla Institucional, y, en consecuencia, instar a la Junta de Andalucía a lo siguiente:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-49

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
31/05/2021
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
31/05/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Evitar demora de los pagos, pues coloca a las entidades en una situación económica crítica
2. Revisión de los costes de las plazas: Acelerar el proceso de negociación que actualmente se está desarrollando con CERMI ANDALUCÍA pues desde 2009 las tarifas están congeladas, y solo desde 2018 se he tenido en cuenta el incremento del IPC, y sin contemplar compensaciones por los sobrecostes asumidos durante este tiempo. Andalucía va con retraso respecto a otras Comunidades Autónomas.
3. Instar a la Consejería de Salud a incrementar las ayudas concedidas por los costes extra que han asumido por el COVID, con cargo al fondo de 2.500 millones de euros presupuestado para ello.
4. Acelerar la cobertura de plazas: Es insostenible el retraso en la adjudicación de plazas tas las vacantes. Los gastos de mantenimiento y personal son los mismos, aunque se reduzca temporalmente el número de usuarios.
5. Continuar con las reuniones de coordinación: Se impone retomar un diálogo fluido y periódico entre el sector y los responsables políticos que dirigen la Junta de Andalucía, con el objetivo de dar respuestas adecuadas a situaciones concretas que tiende a ser variantes.
6. Renovar los conciertos de los Centros de Atención Temprana.
7. Transferir a las asociaciones los fondos europeos y estatales que tiene retenidos la Junta de Andalucía desde el año 2019 de los Centros Especiales de Empleo.
8. Información de cómo va a afectar la "Ley Celaá" a los Centros de Educación Especial, está en juego la calidad de vida de personas vulnerables y grandes dependientes.

DECIMO SEXTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 573, DE 24 DE MARZO DE 2021, Y 773, DE 20 DE ABRIL DE 2021, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2021, siendo los comprendidos entre los números 573, de 24 de marzo, al 773, de 20 de abril, ambos inclusive.

DECIMO SÉPTIMO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR MAYORÍA, CON 17 VOTOS A FAVOR, DEL PSOE, C'S E IU, 3 EN CONTRA, DEL PP, Y 1 ABSTENCIÓN, DE VOX, DE

Sec.Gen/PI-05/21-50

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- REQUERIMIENTO A LA UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. Y CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L., EMPRESA ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO DENGRA.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno adjudicó las obras de rehabilitación del Teatro Dengra a la UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. Y CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.; y que se firmó la correspondiente acta de recepción de obras con fecha 9 de mayo de 2019.

Resultando que existe un periodo de garantía de 36 meses desde el acta de recepción de las obras.

Resultando que D. ANTONIO TRUJILLO MIRANDA, en representación de la empresa REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P., directores facultativos de las obras, responsables del contrato, en informes anteriores manifestaron la incorrecta ejecución de obras y por oficio de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2020, se hizo requerimiento a la UTE citada, para que procediera a subsanar las deficiencias indicadas, dándole un plazo de 15 días para alegaciones.

Resultando que la UTE CONSTRUCCIONES OTERO S.L. Y CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L., presenta contestación a dicho requerimiento, con fecha 21 de septiembre de 2020, haciendo constar que ya habían reparado algunas deficiencias de las requeridas por el oficio de Alcaldía en base al informe ya citado, quedando otras pendientes de hacer que ejecutarían en breve y, argumentando que otras no eran de su competencia.

Resultando que se ha emitido nuevo informe por D. ANTONIO TRUJILLO MIRANDA y D. ANTONIO REDONDO FERNÁNDEZ, directores facultativos de las obras, responsables del contrato, con fecha 31 de marzo de 2021, en el que hacen constar:

<<<A día de la fecha se realiza inspección al Teatro Dengra de Baza con el fin de comprobar el estado de la edificación tras las reparaciones que la empresa contratista ha venido llevando a cabo como requerimiento de esta Dirección Facultativa ante los defectos detectados tras la finalización de obra y que el contratista expone como parcialmente resueltos en documento de fecha 28 de septiembre registrado en Ayuntamiento de Baza con número de registro 2020/7286.

La inspección la realiza la dirección facultativa junto con los técnicos de mantenimiento del teatro con el fin de constatar las reparaciones llevadas a cabo, así como aquellos problemas que hubieran aparecido en el periodo de garantía de la construcción.

Sec.Gen/PI-05/21-51

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Tras dicha inspección y atendiendo al citado documento de la contratista, esta dirección facultativa sigue detectando la incorrecta ejecución de las siguientes prestaciones a las que se obliga en contrato a día de la fecha y que a continuación se enumeran clasificándolos en 4 grupos: Puntos acordados a la finalización de las obras y que se encuentran aún pendientes de realizar; Otros problemas detectados en período de garantía de obra; Problemas aparecidos en los sistemas de climatización durante el periodo de garantía; Problemas relacionados con la acometida eléctrica. Éstos últimos puestos de manifiesto al acometer los trabajos de proyecto complementario que tiene como fin, entre otros, la ejecución y acometida de un Centro de Transformación que dote al teatro de suficiente potencia eléctrica.

Puntos acordados a la finalización de las obras pendientes de realizar:

1. Incorporar tapajuntas de madera en el perímetro de terciopelo de los rectángulos decorativos en el patio de butacas.
2. Introducir bisagras de autocierre en puertas de aseos (4 puertas)
3. Poner pasamanos frente al existente en el primer tramo de las escaleras de público generales en cumplimiento de normativa de accesibilidad y uso. (primer tramo de subida)
4. Desplazar los extintores de foyer.
5. Bajar luminarias de mostrador de taquilla.

Otros problemas detectados en periodo de garantía de obra:

1. Barandilla de subida a camerino norte con pérdida de anclaje. Introducir punto de soldadura en pasamanos.
2. Arqueta de bombeo sin tapa en sótano. Poner tapadera.

Problemas aparecidos en los sistemas de climatización durante el periodo de garantía:

1. La sala donde se encuentran los equipos VRV no tiene la ventilación necesaria. En obra se acordó introducir una ventilación (turbina en respiraderos) para mejorar las condiciones del aire en esta sala, algo que no se realizó aludiendo a que en caso necesario se introduciría con posterioridad. Deberán de abrirse huecos adicionales de ventilación e incorporar unos ventiladores tipo mural con caudal máximo de 32.000 m³/h que se accionen con la variación de temperatura en la sala.
2. La climatización general del patio de butacas presenta problemas de estratificación, especialmente en invierno. Ello parece ser debido a que el sistema ha de modificarse cuando se cambia de periodo estival a periodo invernal a través de unas compuertas que debieran de haberse introducido durante la obra y que se ha pretendido resolver con una compuerta manual de

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-52

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





difícil manipulación. Se solicita a la empresa que realice los cambios oportunos para que el sistema funcione correctamente.

3. La zona de palcos de planta baja no tiene una adecuada recirculación de aire por lo que debiera de modificar o implementarse el conducto de retorno en esta zona.
4. El equipo Rooftop, viene produciendo paradas sin razón aparente que debieran de ser corregidas por la empresa fabricante ya que el equipo se encuentra en garantía.

Problemas relacionados con la acometida eléctrica.

Tras la ejecución del Centro de Transformación (proyecto complementario) se ha puesto de manifiesto que la Caja general no tiene la capacidad necesaria para la potencia demandada. Así mismo, la conexión enterrada entre la Caja y el Centro de transformación es insuficiente. Se solicita al contratista que modifique todos los aspectos de diseño eléctrico que impidan una adecuada recepción de la acometida eléctrica según directrices de compañía suministradora y que se desglosan en presupuesto adjunto.

Se adjunta valoración de todos estos trabajos que ascienden a la cantidad de 27.957,34 euros.

Granada, 31 de marzo de 2021>>>.

En el expediente consta informe jurídico emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 26 de abril de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que, una cosa es que se haya abstenido en la inclusión de este asunto por urgencia, y otra cosa es el voto que vaya a efectuar en cuanto al tema en concreto, que lo hará de manera favorable.

La garantía que se pide a la empresa constructora se efectuó en torno a 3 años, y en este caso estamos hablando de la empresa Otero, que era quien prácticamente construyó todo lo de Diputación, por lo que, lo extraño es que después de 3 años, esos errores y deficiencias que tiene el teatro, como la línea de electricidad, resulta que la ampliación de la misma esa empresa aun no la ha hecho, es decir, que no es una deficiencia de la que nos hemos dado cuenta ahora, sino que es algo que viene desde el principio, desde hace tres años, y el que se eleve ahora a Pleno es porque, para tirar de la fianza, habrá que hacer este movimiento, dado que, si la empresa que en un principio era muy amiga nuestra en Diputación, ahora resulta que ya no lo es tanto, habrá que forzarla, máxime cuando estamos hablando de casi 30.000 € y de que hay cosas que no se han hecho, como el tema de la climatización del patio de butacas que no funciona en condiciones en el verano, así como el pasamanos de las escaleras para el público no lo tiene; y por tanto no es algo que haya ocurrido después, sino que no lo pusieron.

Sec.Gen/PI-05/21-53

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





La sala donde están los equipos no tienen ventilación, así como hay un equipo que tiene problemas, que arranca y para sin sentido, el cual supongo que tendrá su garantía, es decir, que aquí lo que pasa es que gastamos casi 2 millones de euros, según dice la pancarta, en rehabilitar el Teatro Dengra, aparte de que también se hizo una partida complementaria para poder terminarlo, creo que en torno a 500.000 €; y por tanto yo creo que esa empresa, que en principio trabajaba para Diputación y con la que teníamos buen rollo, ahora, ¿por qué no nos arregla lo que dejo de no hacer en su momento, y que está valorado en torno a los 30.000 €?.

Creo que se debería de decir en este caso que esto lo elevamos a Pleno porque tenemos que tirar de la fianza, y posiblemente en eso es con lo que tenemos que ceñirnos según la Ley; y, aun así, nuestro voto va a ser favorable para que se le reclame a la empresa que arregle todo este tema.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien brevemente dice que su grupo va a votar a favor, dado que es el procedimiento, con independencia de que se haya puesto en conocimiento o no, y de manera verbal, previamente a la empresa las deficiencias, y si no ha respondido, el procedimiento legal es este y se debe de seguir.

Quiero felicitar la Sra. Concejala de Cultura, a D^a M^a Isabel Cano, por hacer el seguimiento de todas estas cosas y apuntarlas, dado que eso no pasa siempre, y para ello voy a poner un par de ejemplos, es que hemos hablado muchas veces de la obra que se hizo en el Ferial, de sus deficiencias y de que no había quedado bien, pero nunca más supimos de si realmente se le pidió a la empresa, o no se le pidió, a cargo de la fianza, que llevara a cabo la mejora de aquello que no había quedado bien.

Por poner otro ejemplo, es cierto que no existía la ordenanza que hemos aprobado hoy, y que como bien indicaba el portavoz de Vox, tenía que estar desde antes, y es que cada vez que dábamos licencia de obras a las empresas del gas, a Endesa, o a la que fuera, para realizar una acometida o una obra en una calle, le decíamos que tenía que revertir la calle a su situación original, y sin embargo tenemos el pueblo lleno de parches, por lo que no hemos hecho el seguimiento que teníamos que hacer de esa condición que poníamos en la licencia de obras que le otorgábamos; y de hecho yo me he tirado bastante tiempo votando en contra, o absteniéndome, según el caso, pero sobre todo las del gas porque no solían dejar las cosas bien arregladas, máxime cuando esto lo hemos puesto de manifiesto muchas veces y ya teníamos el instrumento para actuar, dado que tenían que presentar un aval y tenían una obligación de devolver el vial al estado original; y por tanto, como no suele pasar que se haga un seguimiento de este tipo, de las obras del Ayuntamiento y de los problemas que se pueden generar y de las deficiencias que puede haber, yo, insisto, felicito a M^a Isabel Cano en este caso por haber hecho el trabajo, dado que yo creo que es importante, y porque creo que es como tiene que ser, además de porque es nuestra obligación, de que se cumplan los contratos y las cosas se queden bien hechas.

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de

Sec.Gen/PI-05/21-54

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Castro Sánchez, quien dice que, como con anterioridad no ha tenido turno de palabra, para justificar el voto en contra de su grupo para la inclusión, por urgencia, de este asunto, ahora lo va a hacer constar.

Tenemos un acta de recepción de la obra de fecha 9 de mayo de 2019, es decir, justo 15 días antes de las elecciones municipales de 2019, y es que viene aquí la precipitación de hacer el acta de recepción de la obra deprisa y corriendo, sea como sea, porque si no, no se podía abrir el Teatro Dengra, es decir, el 26 de mayo de 2019 fueron las elecciones municipales, y el día 9, que es justo antes de que, entre la campaña de esas elecciones, se firma la recepción.

¿Cómo nos traen esto con esta urgencia, con esa fecha del 9 de mayo, cuando ya se pone ahí de manifiesto, por los señores de la dirección facultativa, que existen por los menos 5 deficiencias, en ese momento? Es más, luego se hace un requerimiento a los contratistas, según manifiestan hoy, y que es el 17 de septiembre de 2020, para subsanar estos desperfectos, y los contratistas contestan rápidamente en 4 días, es decir, el 21 de septiembre de 2020, poniendo de manifiesto que unas cosas se han subsanado y que otra no les compete y les corresponde a otros.

Por lo tanto, si desde el 17 de septiembre de 2020 ya se hace un requerimiento, ¿cómo venimos ahora con esta urgencia?, ¿por qué no ha pasado previamente por Comisión, para saber el contenido del acta de recepción de la obra, así como ese requerimiento previo y esa contestación del contratista?; y por supuesto ahora sí, dado que tenemos una inspección a 31 de marzo de 2021, prácticamente dos años después, y ¿ahora viene la urgencia?; yo lo que veo aquí es una falta de transparencia, y lo que nos tenían que haber mostrado no es solamente el contenido del requerimiento donde existen 5 defectos que ya venían en la finalización de las obras, por la precipitación de firmar el acta de recepción, y luego otra serie de desperfectos posteriores, que son 6, y que esos están bien ya que se han dado durante el periodo de garantía y que es de 36 meses.

Luego hay una serie de otros desperfectos y defectos relativos a la climatización, por lo que, ¿por qué no vemos esto en Comisión, documento por documento?, ¿dónde está aquí la transparencia?; tiene que ser deprisa y corriendo hoy, y simplemente viendo el contenido del último informe de la dirección facultativa; ¿es que no quieren que conozcamos la verdadera problemática que ya les hemos ido poniendo de manifiesto?.

Por eso es nuestro voto en contra de que esto pase por urgencia, máxime sin ver todos los desperfectos, ni todos los requerimientos y los incumplimientos que se han llevado a efecto, y si se ha pagado íntegramente la obra, o no se ha pagado, y es que, ¿ahora que queremos?, ¿solo la fianza?, ¿nos vamos a ver abogados a un procedimiento?, dado que, desde mayo de 2019, hasta ahora, que estamos en abril de 2021, el que se haga con esta precipitación y con esta urgencia, no es razonable, y aquí tengo que hacer constar la parte de transparencia, y antes de votar en un sentido o en otro me gustaría tener conocimiento del acta de recepción de las obras, de los posteriores requerimientos que dicen que les han hecho a los contratistas, y de este último que sí nos lo han puesto de manifiesto.

Sec.Gen/PI-05/21-55

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Como antes he dicho, el voto del PP, en cuanto a la urgencia, es contra, porque entendemos que no se da esa circunstancia, y dado que no sabemos que dice el acta, ni el anterior requerimiento que dicen que se hizo en su momento, ante este nuevo requerimiento no tenemos la suficiente información, y por tanto vamos a votar en contra también.

Interviene el Sr. Alcalde quien pide disculpas a la portavoz del PP, por no haberle dado la palabra en el momento de la inclusión, por urgencia, del presente asunto en el Orden del Día.

A continuación, toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Economía, quien en primer lugar, y contestando al portavoz de Vox, dice que, lo de las empresas amigas, él tiene desconocimiento sobre las amistades que manejan las empresas y que lo único que conoce es que aquí se ha sacado un pliego, supervisado por el Ministerio de Hacienda, dado que la obra se hizo a través de los Fondos Edusi, siendo el procedimiento impecable, aparte de que Otero, o Pérez Jiménez, puedan ser amigos de uno o de otro, o de la Administración que quieran, pero el procedimiento de adjudicación que se ha seguido en el Ayuntamiento de Baza ha sido absolutamente impecable.

Cualquier obra de estas dimensiones, y que está cercana a los 2 millones de euros, obviamente una vez que el edificio se pone en funcionamiento se van detectando deficiencias, unas más importantes, y otras menos importantes, y lo primero que se hace, en lugar de hacer un requerimiento oficial como este que estamos debatiendo, es hablar con la empresa, por lo que se tira del teléfono, y puedo decir que, tanto M^a Isabel Cano cuando se ha incorporado, como Gemma, como Yolanda en su momento, han ido arreglando pequeñas deficiencias que han ido surgiendo en el edificio, dado que eso es habitual, ya que no se ven a primera vista, puesto que el funcionamiento del edificio es lo que hace que pueda surgir alguna especie de problemática, y a lo largo de este tiempo, se ha ido subsanando.

Es cierto que cuando ocurre como en esto, que es una UTE, las UTE's se constituyen para hacer el edificio, y es algo que permite la ley, luego lo que pasa es que a veces es complicado ponerse en contacto, y al final no sabes si ponerte en contacto con Otero, o con Pérez Jiménez, pero yo sí puedo decir que a lo largo de estos dos años, prácticamente desde que se inauguró este edificio, han ido arreglando las pequeñas deficiencias que se han ido encontrando, con lo cual, no ha sido necesario articular este procedimiento de traerlo al Pleno.

Cualquier expediente pueden pedirlo, dado que esta en Urbanismo, además de que está perfectamente identificado, y eso está allí, por lo que cualquier persona que quiera conocer lo que pasa con el expediente del Dengra, puede presentar un escrito en el Ayuntamiento y lo puede ver sin problema alguno, y por lo tanto no estamos escondiendo nada, y como digo el expediente está en el Área de Urbanismo, y quien quiera visionarlo, lo ve, lo sigue, y no hay ningún problema, por lo que no creo que estemos escondiendo nada.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-56

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel I Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





También quiero recordar que esto era una Edusi, que tenía unos plazos, puesto que se nos marcaban unos plazos que teníamos que cumplir, y se inauguró cuando el edificio estaba acabado y entregado, tan sencillo como eso, por lo que todo lo demás es ver fantasmas donde no los hay, y la claridad es que traemos esto aquí.

¿Cuál es la problemática concreta que nos encontramos ahora?; como ustedes saben, en esta obra, Endesa obliga a montar un centro de transformación, y que era algo que no sabíamos al inicio de la obra, y es que doctamente se hace el proyecto, el cual pide que hay que enganchar la luz, y en momento determinado Endesa dice que no tiene potencia en esa zona y nos obliga a montar un transformador, el cual llega ahora, puesto que es algo que tiene mucho papeleo y que revisa Industria, y el caso es que cuando van a enganchar al cuadro de transformación nos damos cuenta que el cuadro no soporta la energía que tiene que venir; y eso es lo que viene en el expediente, y obviamente nos ponemos en contacto con la empresa y les decimos que aquí hay una mala ejecución dado que ellos tienen que planificar ese transformador para la energía que se necesita, dado que ese cuadro no la admite; y eso es algo que hemos detectado ahora, y no hace dos años, dado que no había venido ese transformador y se estaba funcionando con la luz de obra y con el apoyo del grupo electrógeno; y así ha estado funcionando un tiempo, y no porque nos hayamos estado quietos, sino porque todo este expediente ha tardado lo que ha tardado, y podíamos haber tenido el edificio cerrado dos años porque nos faltaba ese centro de transformación y ahora tendríamos una bonita carta del Ministerio de Hacienda indicándonos que no hemos cumplido los plazos y que ese 80% que nos han dado, y que son 1,6 millones de euros, quizás hubiera que devolverlos.

El edificio ha estado funcionando, ha habido una pandemia, y ha pasado lo que ha pasado, y es ahora cuando se trae el expediente.

De otro lado, ¿dónde está el problema?, y es que si se leen el expediente, una barandilla es una cosa que por el uso se ha deteriorado, y como estamos en garantía, pues vamos a pedirla, y es que eso es de cajón, y puede que no debiera deteriorarse, pero son pequeñas cosas, aunque realmente el meollo aquí está en el centro de transformación que nosotros entendemos que es una mala ejecución de la obra y que no hemos podido detectar hasta ahora, cuando han venido a enganchar la luz al edificio, y lo que hacemos, es que previamente hemos intentado hablar con la empresa, lo cual no está siendo sencillo, y por tanto, se articula el procedimiento administrativo que se rige en este caso, donde la empresa contestará, y si no lo arregla, como hay una fianza constituida, la cogeremos, arreglaremos el centro de transformación, y aquí paz y allí gloria; y por tanto, no tiene más, dado que todo lo demás es buscar recovecos,

Aquí lo que se vota es si queremos requerir a la empresa que arregle eso, o bien no queremos requerir, y de hecho el PSOE va a votar que sí queremos requerir y que sea la empresa quien lo arregle, porque nuestros técnicos entienden que el proyecto tenía que tener un centro de transformación, o que tenía que tener un cuadro de luz, que absorbiera la energía que llega, y si no lo tiene lo tendrán que cambiar, y es que nuestros técnicos lo han detectado ahora, y nos lo ponen en conocimiento, y lo que hacemos es elevar este

Sec.Gen/Pl-05/21-57

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





procedimiento, y aprovechando el momento, decimos de esas otras pequeñas cosas, importantes, que nuestra compañera M^º Isabel ha ido detectando en el propio uso del edificio.

Como se ha dicho, son 36 meses, y yo no descarto que dentro de 7 meses vuelva a surgir otra problemática y tengamos que traer otro expediente aquí, porque por suerte tenemos una garantía y ahora se van a cumplir 24, pero quedan 12 meses más, con lo cual, si dentro de 4 meses se detecta una bajante de agua, una tubería, un foco, o cualquier tema que no cumple, pues volveremos a traerlo y volveremos a requerirlo, dado que las cosas se van detectando conforme surgen, ya que no tenemos una varita mágica, ni sabemos cuándo van a surgir los problemas hasta que se ponen delante de la mesa, y cuando se ponen, actuamos, y actuamos primero con llamadas telefónicas intentado que se arregle de una manera dialogada, y cuando vemos que eso no va a ningún lado, articulamos el procedimiento administrativo que marca la ley para que a los bastetanos no les cueste ni un euro arreglar una obra que tenía que entregarse en perfectas condiciones.

Nuevamente toma la palabra el portavoz de Vox, Sr. Azor Rodríguez, quien dice que parece ser que ahora, al Sr. Alles Landa, cuando más se le tira de la lengua, más se abre, dado que al principio decía que era un simple mero trámite del Pleno, y que como tal habría que hacer otro trámite para poder reclamar a la empresa las negligencias que tiene el teatro.

Dice que vemos fantasmas, y mire usted Sr. Alles, yo tengo conocimiento de que el hijo de un técnico de Diputación, antes de que se adjudicara la obra, fue a un estudio de arquitectura de Baza a decirle que, posiblemente, ellos iban a llevar la dirección de obra, es decir, que ya se sabía, antes de que se adjudicara, que eso iba a ser así; por lo que yo no veo fantasmas.

También dice que hay un problema con el transformador de potencia, y es que el redactor, el técnico, un tal Trujillo, que parece que es el técnico redactor de la obra, se supone que si es arquitecto tiene que saber que ahí va un teatro con una potencia de luz que hay que consumir por los aires acondicionados, por la potencia de sonido, y que no es la que tenía el teatro al principio, porque usted mismo ha dicho que hay un grupo electrógeno que en momentos puntuales tiene que tirar de la totalidad de la potencia de ese teatro, ya que, cuando no está el teatro en pleno funcionamiento, con la acometida antigua, puede funcionar, o sea, que si se supone que estamos arreglando un teatro que va a llevar equipos nuevos y muchos más potentes, tendremos que contar con ese capítulo, que en definitiva será Endesa, pero habrá que ponerse también en contacto con la misma para saber si hay que hacer una ampliación de potencia en ese sentido; y por tanto, ese problema en concreto ya se sabe, pero no de ahora, sino que se debería de haber sabido desde el principio, y ya llevamos dos años.

El motivo por el que voy a votar a favor de esto es porque llevamos dos años, y nos queda poco, porque a los tres años cumple, y yo lo que quiero es que el teatro se arregle, y como quiero que se arregle, desde aquí me uno a lo que ha dicho antes el portavoz de IU,

Sec.Gen/PI-05/21-58

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





me uno a la valentía de M^{ra} Isabel, que es la que ha dado la voz de alarma diciendo que esto hay que arreglarlo, porque es quien lleva el teatro, la Concejala de Cultura, y es quien está diciendo que aquí hay un problema serio, y al Sr. Alcalde, porque precisamente recién entrado de Alcalde este capítulo se va a solucionar, por lo que a los dos les doy mi enhorabuena, y me sumo a votar de manera favorable este punto.

Toma la palabra, nuevamente, la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que hoy los ciudadanos de Baza se están enterando de muchas cosas que ignoraban, pero lo es que el equipo de gobierno quiere hacer también es que no las vean el resto de miembros de la Corporación, dado que el Sr. Alles Landa le dice que puede ir a la oficina cuando le parezca oportuno y ver los documentos, cuando lo primero que tienen que hacer es que si traen un expediente al Pleno no es poner que se va a hacer un requerimiento con cuatro palabras, dado que si se está hablando de un acta de recepción de obra, en concreto de fecha 9 de mayo de 2019, pregunta el por qué no consta en el expediente dicha acta.

Me están diciendo que ahora, deprisa y corriendo, hay que hacer un requerimiento porque sí, dado que después ha dicho que quedan 12 meses y tenemos tiempo de sobra, y le pregunto el por qué no consta en el expediente los anteriores requerimientos que dice que han hecho, o, ¿es que fueron verbales, con unas llamadas por teléfono para decir que arreglaran unas chapuzas?, y no es así, dado que aquí dice que se hace un requerimiento al contratista con fecha 17 de septiembre de 2020, y no consta, así como que contestan que unas deficiencias ya las han arreglado y que otras no son de su competencia, y por tanto, todo eso me gustaría conocerlo, y no pasearme, como usted dice, por la oficina, sino que traiga usted el expediente completo, puesto que eso es lo que no ha traído.

De otro lado, hoy se ha explayado un poco más sobre cuál es el defecto, el cual lo sabíamos todos los bastetanos cuando íbamos al teatro a hacernos la foto, y es que había allí un transformador porque no tenía el teatro la luz que correspondía, y eso ya consta desde el mismo momento en que se abre el teatro, por lo que tienen que pasar dos años para que ahora vengamos con esta urgencia.

En el expediente, sin perjuicio de que yo pueda a ir a Urbanismo a verlo, debe de venir completo a este Pleno, dado que nos están pidiendo un voto sin conocer lo que hay de verdad, y hoy ha dicho un poco más de lo que hay, es decir, ¿de dónde viene el error, del contratista o de que en el proyecto no estaba bien proyectada la electricidad que debía tener el teatro?; y ahora nos viene con que Sevillana pone muchas pegas y demás, y claro, si el proyecto estuviera bien hecho no tendríamos esas pegas, mientras que ahora las tenemos.

Es más, le voy a dar una alegría, y es que no solo quedan 12 meses, dado que queda también el plazo del tiempo en que existió la suspensión una vez decretado el Estado de Alarma del 14 de marzo, con lo cual ganamos unos cuantos días, que creo que son 97, y por tanto, tampoco está justificada la precipitación de venir aquí deprisa y corriendo, y sin verlo, para requerir; y claro que queremos que se ejecute la obra y que no le cueste dinero a los

Sec.Gen/PI-05/21-59

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





bastetanos, pero insisto, lo primero que tienen que hacer es mostrar un expediente completo, pero claro está, lo que tenían en su momento era mucha prisa por las elecciones y para que la gente fuera, para hacerse la foto y echarse la estrella y el mérito, dado que justo 15 días antes había prisa, y no creo que era la cuestión de los plazos de los fondos Edusi, sino que, como digo, era la cuestión de las elecciones municipales, por lo que no me venga con historias porque es una casualidad que justo 15 días antes, cuando está prohibido todo tipo de inauguración y de méritos con fondos públicos, y es más, cuente los días, ya que el 26 de mayo de 2019 son las elecciones y el acta de recepción es de 9 de mayo de 2019, por lo que, se precipitaron, y como digo, me gustaría ver ese acta de recepción, y si se ajusta con el proyecto y si en las deficiencias se ha puesto, o no, ya que eso de requerir por requerir, pues no, máxime cuando le he dicho que tenemos noventa y tantos días más.

Por todo ello, es que no nos queda más remedio que votar en contra, porque queremos conocer verdaderamente lo que ha pasado y el contenido de esos documentos tan importantes.

Nuevamente interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado del Área de Economía, quien dirigiéndose en primer lugar al portavoz de VOX, dice que, en cuanto a lo que ha manifestado que una empresa previamente a la adjudicación ya sabía que iba a hacer la obra, en este país eso es un delito, por lo que le insta a que, si eso lo sabe bien, se vaya a un Juzgado y denuncie.

Si yo afirmara eso en un Pleno, de que alguien esta adjudicando una obra previamente a la apertura de los sobres económicos administrativos, no lo estaría diciendo en un Pleno, sino en un Juzgado, porque estaría denunciando eso, y eso se lo digo así de claro, porque usted sabe mucho más que yo, y no me sorprende que usted tan alegremente nos acuse de un delito a técnicos y políticos que estábamos en esa Corporación, en concreto en la Mesa de Contratación, máxime cuando yo era el Presidente de dicha Mesa, y por tanto le pido que si usted tiene pruebas de eso, vaya y me denuncie, porque yo soy el Presidente de la Mesa de Contratación y le puedo decir, y lo afirmo aquí, que ese expediente esta impecable y supervisado por las autoridades del tema de la Edusi.

Que una empresa considere que su oferta puede ser la mejor es lógico que lo piense, y creo que las siete empresas que concursaron pensarían que sus respectivas ofertas eran las mejores, y las siete podrían decir que estaban seguras que se iban a quedar con la obra por ese motivo, y eso se puede admitir, puesto que cuando alguien se presenta a un concurso entiende que su oferta y su proyecto son los mejores.

También decirle, y también para la portavoz del PP, que creo que están mezclando proyecto con ejecución, puesto que en ningún momento hemos dicho que estuviera mal dimensionado la caja de transformador que van en el Dengra, dado que la caja, obviamente, estaba bien dimensionada, y si el constructor no pone la que viene en el proyecto, aquí está el problema, y el arquitecto es ahora cuando lo detecta, y es que los arquitectos saben mucho pero no saben de todo y no son especialistas en temas energéticos de climatización, y ustedes saben que cuando se hace un proyecto de estas características un arquitecto

Sec.Gen/PI-05/21-60

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





también pide a otra persona que tiene alrededor, para dimensionar la climatización y demás, dado que hay diferentes profesionales y trabajan diferentes profesionales; él es el director de la obra y nos lo pone en conocimiento, y cuando eso pasa es cuando se activa el procedimiento, y previamente se intenta hablar con ellos, y cuando no hay manera de hacerlo de una forma dialogada, que es lo normal, puesto que la mayoría de las veces, cuando se hace una obra, se llama por teléfono y se dice que hay tal deficiencia, se soluciona y se va avanzando.

Sra. Velázquez de Castro, mire usted, esto se manda el lunes, ¿me puede enseñar el correo o el teléfono donde usted ha pedido la ampliación de este expediente?, dado que desde el lunes ha tenido 48 horas para ver esto, y ahora viene al Pleno a decir que no le damos la información; ¿ha pedido algo?, ¿ha pedido la información?, ¿a quién se la ha pedido?, ¿tiene algún justificante del registro de entrada o de llamada a alguien de esta Corporación al que le haya dicho que si le podía pasar el expediente porque tiene dudas y quiere ver esos requerimientos previos?; no lo ha pedido, y lógicamente nosotros no le leemos la mente, y como no se la leemos es muy difícil que sepamos lo que va a querer para el Pleno; no obstante, si lo quiere, no se preocupe, porque la Concejala de Urbanismo en la próxima Comisión le llevara el expediente y usted lo podrá supervisar, aunque ahora mismo lo que vota es que no hagamos el requerimiento.

Por último, le puede dar la vuelta a los 15 días y demás, pero la realidad es que usted piensa que la apertura del Dengra la dejó con 3 Concejales y eso le duele, mientras que el PSOE obtuvo la mayoría absoluta, y como digo, eso es lo que usted piensa, porque lo que yo pienso que detrás de 11 Concejales, y de 3, hay lo que dicen los ciudadanos, y es que a usted la pusieron con 3 y a nosotros nos mantuvo la mayoría absoluta, y si eso le duele espérese a las elecciones de 2023 e intente conseguir más de lo que tuvo en el 2019, aunque con actitudes como está la verdad es que lo va a tener muy difícil.

Considerando lo establecido en el art. 110 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; art. 136 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.E.L.; y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 18 votos a favor, del PSOE, C'S, IU y VOX, y 3 en contra, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Requerir a la UTE arriba citada, para que, en el plazo de 4 semanas, proceda a realizar las prestaciones a las que se obligó en contrato, en base al informe citado de los responsables del contrato y directores de obra que a continuación se enumeran clasificándolos en 4 grupos:

Puntos acordados a la finalización de las obras pendientes de realizar:

Sec.Gen/PI-05/21-61

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Incorporar tapajuntas de madera en el perímetro de terciopelo de los rectángulos decorativos en el patio de butacas.
- Introducir bisagras de autocierre en puertas de aseos (4 puertas)
- Poner pasamanos frente al existente en el primer tramo de las escaleras de público generales en cumplimiento de normativa de accesibilidad y uso. (primer tramo de subida)
- Desplazar los extintores de foyer.
- Bajar luminarias de mostrador de taquilla.

Otros problemas detectados en periodo de garantía de obra:

- Barandilla de subida a camerino norte con pérdida de anclaje. Introducir punto de soldadura en pasamanos.
- Arqueta de bombeo sin tapa en sótano. Poner tapadera.

Problemas aparecidos en los sistemas de climatización durante el periodo de garantía:

- La sala donde se encuentran los equipos VRV no tiene la ventilación necesaria. En obra se acordó introducir una ventilación (turbina en respiraderos) para mejorar las condiciones del aire en esta sala, algo que no se realizó aludiendo a que en caso necesario se introduciría con posterioridad. Deberán de abrirse huecos adicionales de ventilación e incorporar unos ventiladores tipo mural con caudal máximo de 32.000 m³/h que se accionen con la variación de temperatura en la sala.
- La climatización general del patio de butacas presenta problemas de estratificación, especialmente en invierno. Ello parece ser debido a que el sistema ha de modificarse cuando se cambia de periodo estival a periodo invernal a través de unas compuertas que debieran de haberse introducido durante la obra y que se ha pretendido resolver con una compuerta manual de difícil manipulación. Se solicita a la empresa que realice los cambios oportunos para que el sistema funcione correctamente.
- La zona de palcos de planta baja no tiene una adecuada recirculación de aire por lo que debiera de modificar o implementarse el conducto de retorno en esta zona.
- El equipo Rooftop, viene produciendo paradas sin razón aparente que debieran de ser corregidas por la empresa fabricante ya que el equipo se encuentra en garantía.

Problemas relacionados con la acometida eléctrica:

- Tras la ejecución del Centro de Transformación (proyecto complementario) se ha puesto de manifiesto que la Caja general no tiene la capacidad

Sec.Gen/PI-05/21-62

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





necesaria para la potencia demandada. Así mismo, la conexión enterrada entre la Caja y el Centro de transformación es insuficiente. Se solicita al contratista que modifique todos los aspectos de diseño eléctrico que impidan una adecuada recepción de la acometida eléctrica según directrices de compañía suministradora y que se desglosen en presupuesto adjunto.

2. Adjuntar valoración de los trabajos relacionados a realizar, que ascienden a la cantidad de 27.957,34 euros IVA INCLUIDO, con la advertencia de que, de conformidad con el art. 110 de la Ley de Contratos del Sector Público, la fianza responde de la incorrecta ejecución de las prestaciones a las que se obligaron por contrato.
3. Conceder un plazo de 15 días a la UTE mencionada, para alegaciones.
4. Una vez transcurridos los plazos citados, se solicitará informe a los directores facultativos de las obras para que hagan constar si se han subsanado las deficiencias indicadas, así como el estudio de las alegaciones, en su caso, presentadas y se resolverá este procedimiento determinándose, en su caso, las prestaciones incorrectas y se iniciará el procedimiento de incautación de fianza por el valor que proceda.

DECIMO OCTAVO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que hace aproximadamente un mes pidió por escrito que le pasasen todos los proyectos de actuación de la Línea 400 que van en la Ciudad de Baza, en cuanto a licencias de obras, permisos y demás.

Lo que me han mandado ha sido bastante escueto, por lo que creo que podría haber sido más extenso o detallado, pero según lo que me han mandado, la Torre 35, que va en Capellanías, no tiene licencia de obras, y según manifestaciones de los vecinos la cimentación de esa torre se hizo de noche, desconociendo si fue por motivos de trabajo o bien por intentar camuflarla.

Me gustaría que me dijese si, concretamente, la Torre 35 tiene licencia de obras, o no, y lógicamente si no la tiene, para restablecer el orden urbanístico, el Ayuntamiento debería de parar la obra e iniciar el expediente sancionador, con todas las consecuencias que conlleva el empezar un expediente nuevo de impacto ambiental y demás.

2.- Pregunta nº 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-63

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
31/05/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia
31/05/2021
SECRETARIA ACCTIAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El Sr. Concejel dice que, la Alcaldesa de Caniles, o el pueblo de Caniles, ha puesto en su Ayuntamiento una pancarta en la que se lee “no a Ququima, no a las expropiaciones, apoyo a los agricultores”, por lo que le gustaría saber si aquí se está en la misma línea, o no, o se está en otra línea diferente.

3.- Ruego nº 3, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala ruega que no se digan falsedades en Pleno y públicamente, porque desde el lunes, como se ha dicho aquí, no se mandó ese punto por urgencia, sino que se mandó en el día de ayer, y por tanto no quiere que se diga que se mandó mucho antes, cuando se mandó después.

De otro lado, en cuanto a poner aquí en evidencia a un Concejel que simplemente está pidiendo información, porque la quiere, y se me dice que cuando quiera, pues efectivamente, ya la estoy haciendo, la solicito desde aquí mismo públicamente y grabado, toda la documentación del trabajo relativo al Dengra y su obra, ya la insto desde aquí para que nos la presenten en Comisión, o bien nos la manden por correo electrónico.

4.- Ruego nº 4, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que hay una Sentencia que se ha dictado recientemente por el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo, relativa a un recurso que se interpuso por D. Angel Marcos Castillo Reche, Dª Estela Castillo Reche, Dª María Reche Sánchez, y D. Francisco Castillo Reche, contra un Auto de 18 de junio de 2019, por el que el Juzgado de lo Contencioso nº 2 de Granada, en el Procedimiento 897.1/2018, en consecuencia, dice que se revoca dicha Resolución judicial debiéndose continuar con la ejecución de las Sentencias 2356 de 2015 y 1950 de 2017, donde se declara la nulidad del proyecto de reparcelación de Ctra. de Murcia aprobado con fecha 9 de diciembre de 2009; rogando que se le explique cómo está este asunto.

5.- Pregunta nº 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

El Sr. Concejel dice que, con urgencia, y coincidiendo con la campaña electoral se trajo a Pleno la aprobación del pliego de condiciones para la ampliación de la Residencia, por lo que le gustaría saber cómo se encuentra este tipo de obra, si está elaborado ya el Proyecto, y si las se van a empezar las obras que con aquella urgencia se anunciaron.

6.- Pregunta nº 6, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

El Sr. Concejel dice que han pasado ya dos años desde las obras del Ferial, y no se ha hecho nada allí, dado que no se ha hecho ningún estudio, ni mejora, por lo que si hubo en su momento una tormenta, donde se inundó gran parte de los viales y demás, pregunta, en el caso de que se produjera una nueva tormenta, si se pueden originar los mismos problemas.

7.- Intervención nº 7, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Sec.Gen/PI-05/21-64

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El Sr. Concejal agradece la adquisición de la máquina de señalización vial, dado que en la primera Comisión Informativa de Urbanismo que se celebró en la presente Legislatura, ya se puso de manifiesto esta deficiencia que había en Baza.

De otro lado, en cuanto a los pasos de peatones que tenemos, si nos atenemos a la Legislación, son ilegales, puesto que en un paso de peatones no pueden estar complementadas las líneas blancas sobre las líneas rojas o azules, aparte de los deterioros que hay, y básicamente la pintura que mejor esta conservada en Baza es la de la zona azul, además de que el resto de pinturas, aparte de darles vistosidad al pueblo, mejoran también la estética y la seguridad ciudadana.

8.- Intervención nº 8, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que ha visto que se ha licitado, mediante una adjudicación prácticamente directa, el proyecto de mejora o rehabilitación del Molino de C/ Zapatería, y que el importe de ese proyecto ronda los 15.000 €.

Digo esto, porque pensando en el Palacio de los Enríquez, o en la Alcazaba, o San Jerónimo, donde les echamos la culpa a la Junta de Andalucía porque la misma no colabora en los proyectos, de que falta dinero, de que son proyectos caros, por lo que desde aquí propongo desde aquí, para ese tipo de proyectos, buscar una vía alternativa para sus redacciones, buscando colaboraciones con las Universidades de Málaga, o Almería, o Madrid, en sus Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura, para que sus alumnos que están redactando sus proyectos finales de carrera, puedan venir aquí, y eso dinero destinarlo a una especie de becas, bajo la supervisión de los Servicios Técnicos Municipales y de los Profesores de las Universidades, con el fin, como digo, de redactar ese tipo de proyectos, y no tener que esperar a que la Junta de Andalucía nos subvencione o pague la redacción de dichos proyectos.

9.- Ruego nº 9, realizado por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

El Sr. Concejal dice que, hace aproximadamente unos cinco años, por parte de este Ayuntamiento, y por unanimidad, se aprobó un Pacto Local por el Empleo, el cual constituyo una mesa de trabajo, y que por distintos motivos dejo de convocarse.

Creo que, dadas las circunstancias y la situación actual, donde ha cambiado también el Alcalde, creyendo también que hay un nuevo talante, quizás mas dialogador, pienso que es más que necesario convocar esa Mesa del Pacto Local por el Empleo, por lo que ese es mi ruego, y que de las primeras medidas que ponga en marcha el Sr. Alcalde, una sea precisamente la reactivación de ese Pacto Local por el Empleo, y en concreto, que en su primera sesión se tratase de manera monográfica el tema de las expropiaciones que está habiendo por la Línea 400, así como también, abordar conjuntamente con los miembros de esa Mesa el futuro que les podemos dar a los Fondos de Generation que van a venir de la Unión Europea.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA SESIÓN

Sec.Gen/PI-05/21-65

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1.- Contestación a la pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde, quien dice que en este momento información suficiente al respecto, no puede contestar a dicha pregunta, por lo que, en la próxima Comisión Informativa correspondiente, se facilitará toda la información al respecto, y que en el caso de que hubiera alguna intervención no ajustada a la Ley, como es evidente se intervendría, aunque lógicamente primero hay que saber qué es lo que ha ocurrido.

2.- Contestación a la pregunta nº 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, desde el punto de vista del equipo de gobierno, se respeta la decisión que ha tomado el Ayuntamiento de Caniles, al igual que las que toman otros Ayuntamientos en otras circunstancias con algún tipo de manifestación.

Nosotros por norma no solemos, por lo menos así lo considero yo, poner una pancarta, y por tanto no entra dentro de las previsiones, pero sí diré que lo que se está haciendo público, y en los próximos días lo transmitiremos, es un esfuerzo por hacer coincidir los intereses de todos los sectores que están implicados en el proyecto de alguna u otra manera, tanto de los agricultores que están a favor del proyecto, como de los que están en contra, o bien de los que no lo han manifestado.

También estamos trabajando intensamente con las Comunidades de Regantes, tanto con la del Negratin y Siete Fuentes, como la Llanos de Caniles, para que sus proyectos sean compatibles con la instalación en cuestión, y por supuesto estamos en contacto directo también los empresarios para velar que todos los contratos y toda la documentación que hay, goce de la mayor transparencia.

Informo al Pleno, como así lo he hecho a algún medio de comunicación, que hará cuestión de 15 días, nos reunimos, a propuesta de esta Alcaldía y del equipo de gobierno, creo que por primera vez, todos los sectores en una mesa, en el Ayuntamiento de Baza, donde estaba el Presidente de los Empresarios, la Alcaldesa de Caniles, yo mismo representando a este Ayuntamiento, los Presidentes de las Comunidades de Regantes que he citado anteriormente, el Técnico que trabaja con ellos estrechamente en la elaboración de los proyectos, y también los representantes de la Empresa Capital Energy, que es la que ahora mismo está como adjudicataria principal de las concesiones que hay en la zona.

La reunión fue intensa, tuvimos la ocasión de poner en la mesa todas las cuestiones y preocupaciones de cada uno de los sectores, y como saben todos, la idea que he defendido siempre es la de favorecer el dialogo, hacer que los intereses de las energías renovables, del desarrollo, de la agricultura, y sobre todo con la expansión de las futuras hectáreas de regadío, fruto de los 18 hectómetros cúbicos que han de venir del Pantano, como todo lo relativo al turismo rural, creemos en las tres vertientes, en los tres pilares, del desarrollo de nuestra comarca, y siempre vamos a defender la viabilidad de los mismos, así como vamos a defender siempre la compatibilidad de los mismos.

Sec.Gen/PI-05/21-66

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Manuel Gavilan Garcia	31/05/2021	ALCALDE
Firma 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



Ustedes saben, y creo que se lo he dicho personalmente a más de uno, que he recibido personalmente, uno a uno, a todas las personas que han considerado que no querían estar dentro del proyecto, por lo menos a todos aquellos que lo han solicitado, e incluso mañana tengo a un agricultor más.

¿Qué se ha conseguido con estas gestiones?, pues se ha conseguido el compromiso de la compañía, en este caso Capital Energy, de aquellos, que son la inmensa mayoría, que pueden quedar excluidos del proyecto, por escrito, la exclusión del mismo, y como es evidente, habrá algunos que por la ubicación de su parcela sea más difícil esta solución, y lo que les hemos instado, y nos hemos blindado como intermediarios, es para negociar adecuadamente con la empresa su situación.

Con respecto a las diferencias que hubiera haber entre los proyectos de las Comunidades de Regantes y de la planta, aunque sorprenda, ha tenido que ser a través de la mediación del Ayuntamiento de Baza y los que han propiciado que los técnicos de uno y otro sector, es decir, técnicos de Capital Energy y étnicos de las Comunidades de Regantes, se sienten en una mesa, hagan coincidir los proyectos y vean los aspectos que son incompatibles; y es más, los medios de comunicación de ayer ya recogían ese acercamiento, ese dialogo, que es lo que siempre hemos buscado en vez de buscar enfrentamiento, por lo que hemos buscado soluciones, hemos trabajado con cada uno de los afectados, y creo, por las noticias que tengo directamente de la empresa, como de los técnicos de las Comunidades de Regantes, tengo la esperanza de que van las negociaciones, o por lo menos ese análisis de cada uno de los proyectos van por buen camino.

Evidentemente, también, estoy en contacto permanente con el Presidente de los Empresarios, al que agradezco esa facilidad de acceso que estamos teniendo, de que la revisión de la transparencia de todos y cada uno de los contratos también va satisfaciendo cada vez más a los agricultores afectados.

Insisto, el Ayuntamiento de Baza no se pone de perfil, tampoco pone pancartas, hemos apostado claramente por la Línea 400, apostamos por los proyectos, pero también apostamos por la compatibilidad de otros desarrollos económicos, como son aquellos a los que he hecho mención, como el turismo rural, agricultura, y demás, y siempre los afectados nos van a tener, y no lo digo como palabras huecas, sino porque lo hemos llevado a cabo; y mi despacho, junto con el del Sr. Valero Padilla, a quien desde aquí le reconozco la extensa labor que está haciendo, al igual que al Sr. Alles Landa, dado que hemos estado trabajando, intentando de dar respuestas, y lo vamos a hacer.

Nuestro principio es el dialogo porque creemos que va a llevar a buen término, y estamos convencidos de que hay espacio para todos, y creo que son oportunidades que se presentan en nuestro territorio y que debemos de aprovechar, pero tampoco, como es natural, queremos que se haga a cualquier precio; y es que somos defensores de la legalidad, de la transparencia, de la compatibilidad de todos los proyectos económicos y de desarrollo de nuestra tierra, y de nuestros agricultores, y como digo, y aunque yo no he estado en las manifestaciones, saben

Sec.Gen/PI-05/21-67

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que mi despacho está aquí, lo han visto, y así ha sido, puesto que han pasado todos, y uno a uno, sin escatimar tiempo, ni esfuerzos en escucharlos, y las mismas reclamaciones y demandas que me han hecho las he defendido ante la propia empresa.

Por lo tanto, sin ser ni pro, ni anti empresa, lo que si buscamos es el dialogo como camino de la solución de los problemas, y si después del dialogo, del esfuerzo que hacemos por poner de acuerdo todos los sectores, quedara alguien descontento, como es evidente, no nos sentiremos satisfechos al 100%, pero está claro, y así lo están reconociendo que lo estamos intentando.

3.- Contestación al ruego nº 3, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que el equipo de gobierno recoge su ruego, y que pone a su disposición toda la documentación que requiera, creyendo que a lo largo del debate ha quedado suficientemente expuesto su punto de vista, y se le hará llegar toda la información que requiera, no siendo necesario que la pida por escrito, estando claro que uno de los principios fundamentales de este equipo de gobierno, como todos los anteriores que le han precedido, es la transparencia, y sobre todo facilitar la tarea a todos los Corporativos.

4.- Contestación al ruego nº 4, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que el Letrado del Ayuntamiento está trabajando para analizar el alcance de la Sentencia.

Interviene la Sra. Concejala Delegada del Área de Urbanismo, D^a Gemma Pérez Castaño, quien manifiesta que, lo que dice la Sentencia es la nulidad del proyecto de reparcelación, y le consta que los Técnicos de Urbanismo y el Letrado Municipal están viendo la manera de proceder, dado que la esencia es que hay que volver al proyecto inicial de reparcelación, y la problemática que tiene es que muchas parcelas no corresponden con los propietarios de antes.

No obstante, y dado que es un tema de un calado más técnico, se puede ver con los Técnicos del Ayuntamiento y con el Letrado, y llevarlo a la próxima Comisión.

5.- Contestación a la intervención nº 8, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Urbanismo, D^a Gemma Pérez Castaño, quien dice que el Molino de la C/ Boliche está en contacto con una de las torres de la muralla que sigue la línea con la Torre de las Cinco Esquinas, por lo que ese proyecto, aunque sea una primera fase, lo que pretende es la puesta en valor de toda la muralla, desde la equina de dicha calle con ese Molino, hasta la citada Torre de las Cinco Esquinas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-68

Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En la Unidad de Contratación ya se ha firmado el contrato, y lo que se está haciendo es esa redacción del proyecto, por lo que más adelante, cuando esté redactado y cuando se tengan los permisos de Cultura se podrá ver, comentar y también publicarlo.

En cuanto a la propuesta de los alumnos de las Universidades, la de Granada hace muchas investigaciones, colaboraciones y talleres de laboratorio, restauración y demás del Palacio, aunque el mismo tiene una envergadura que requiere de profesionales, por lo que al mismo hay que darle un trato diferente y acometerlo de una manera profesional, y no intentar que nos salga más barato.

En lo referente a pedir ayudas a otras Administraciones, no paramos de hacerlo, y de hecho hace poco tuvimos una reunión con el Delegado de Cultura, y le volvimos a comentar la problemática del Palacio, así como también de la Alcazaba, y alguno más, y aunque es una buena sugerencia, o idea, yo entiendo que lo del Palacio se tiene que hacer desde un punto de vista más profesional.

6.- Contestación a la pregunta nº 5, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice que el proyecto de ampliación de la Residencia, elaborado por el arquitecto D. Fernando Vallejo, se presente en junio de 2020, estando en la actualidad en el proceso de espera de una respuesta por parte de la Administración competente, en el presente caso, de la Junta de Andalucía, y es que el tema está atascado en el primer paso, el de la obtención de la autorización administrativa de funcionamiento por el que se aprueba el reglamento de comunicación, autorización y acreditación administrativa del ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía; por lo que en la actualidad se está ahí.

Yo personalmente estoy puesta en contacto con el Jefe del Servicio en este tema, y la justificación es el tema del covid, el acumulo de trabajo, y el cese o baja por comisión de servicios de los arquitectos competentes para dar la autorización y la aprobación de este proyecto, por lo que estamos a la espera de esta autorización, esperando que en breve tengamos noticias.

7.- Contestación a la intervención nº 7, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Mantenimiento, D. Jose Antonio López Cañadas, quien dice que, dado que, en un anterior punto del Pleno, se ha aprobado una modificación de crédito, se está a expensas de la misma para hacer la propuesta de gasto para poder adquirir esa máquina, y una vez adquirida, se empezara a trabajar por sectores, en coordinación con la Policía Local.

8.- Contestación a la pregunta nº 6, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, concejal del PP.

Sec.Gen/PI-05/21-69

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	31/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Contesta el Sr. Alcalde, y dice que la verdad es que es un tema que se ha quedado un poco atrasado, y que de inmediato se va a retomar, y quizás la no celebración de la feria ha hecho que se quede ahí, un poco en el tintero; insistiendo que se va a retomar el tema a la mayor brevedad.

9.- Contestación al ruego nº 9, realizado por D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que el equipo de gobierno está haciendo numerosas actuaciones, está colaborando y haciendo constantemente encuentros con la Asociación de Empresarios, en concreto cada mes, por lo que en cuanto el tema del Pacto por el Empleo, va a revisar esa solicitud presentada hace cinco años, se verá por el equipo de gobierno, por lo que se irá dando información en la Junta de Portavoces, así como al Sr. Serrano González si lo presentó.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE,
FDO.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA.**

**LA SECRETARIA,
FDO.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE
María Antonia Lobato García			Manuel Gavilan Garcia		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-05/21-70

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e8136bd327b643c3824cd931b00b14cd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

